



Banco de Desarrollo Productivo



Calle Reyes Ortíz N° 73
Edif. Gundlach, Torre Este, Piso 10
Central Piloto: 231 4747
Fax: 2311 208
Casilla: 2086
E-mail: bdp@bdp.com.bo
www.bdp.com.bo
La Paz - Bolivia



Memoria 2008



 **Memoria 2008**
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

ÍNDICE

	Página
Directorio y Personal Ejecutivo	5
Carta de la Presidenta del Directorio a los Accionistas	13
Informe de Gestión 2008	17
Estado Financieros al 31 de diciembre de 2008.....	45
Informe del Síndico	97
Nómina de Accionistas y Calificación de Riesgo	101



Directorio
Personal Ejecutivo
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

DIRECTORIO BDP S.A.M. GESTIÓN 2008

Mercedes Urriolagoitia Mendoza	PRESIDENTA
Jorge Joaquin Hurtado Cárdenas	VICEPRESIDENTE
Samuel Rafael Boyán Téllez	DIRECTOR [Del 17-05-07 al 30-04-08]
Luís Fernando Baudoin Olea	DIRECTOR [Del 07-05-08 al 12-09-08]
Carlos Lemus Aguirre	DIRECTOR SECRETARIO [Del 07-05-08 al 12-09-08]
Diego Pacheco Balanza	DIRECTOR [A partir de 07-05-08]
Lidia Villca Borda	DIRECTORA SECRETARIA [A partir de 12-09-08]
José Luis Gutiérrez Gutiérrez	SÍNDICO

PERSONAL EJECUTIVO

Germán López Arraya	GERENTE GENERAL [Hasta el 18-07-2008]
Pamela Salces Saravia	GERENTA GENERAL [A partir de 07-10-2008]
Edgar Cardona Iriarte	GERENTE DE NEGOCIOS
María del Carmen Iporre Salguero	GERENTE DE OPERACIONES
Sergio Delgadillo Urquidi	SUBGERENTE JURÍDICO

DIRECTORIO BDP S.A.M. GESTIÓN 2008



Mercedes Urriagoitia
Mendoza
PRESIDENTA



Jorge Joaquín
Hurtado Cárdenas
VICE-PRESIDENTE



Rafael Boyán Téllez
DIRECTOR



Luis F. Baudoin Olea
DIRECTOR



Carlos Lemus Aguirre
DIRECTOR - SECRETARIO



Diego Pacheco Balanza
DIRECTOR



Lidia Villca Borda
DIRECTORA - SECRETARIA



José Luis Gutiérrez G.
SÍNDICO

PERSONAL BDP S.A.M.





Carta de la Presidenta

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.



La Paz, 26 de marzo de 2009

Señores

**Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo
Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

Presente.-

Señores Accionistas:

En representación del Directorio tengo el agrado de elevar a ustedes el Informe de Gestión y los Estados Financieros del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), correspondiente al periodo 2008.

En principio, cumpla en señalar la relevancia de la gestión 2008 para la adecuación del BDP S.A.M. a Banco de Desarrollo, la misma, se constituyó en la base para el desarrollo estratégico de la entidad, en la cual se sentaron los principios fundamentales sobre los cuales se desarrollarán las actividades durante el quinquenio 2009-2013, en el marco de consolidación del Banco de Desarrollo S.A.M., como brazo financiero de la política gubernamental, establecido en el mandato otorgado a través del Plan Nacional de Desarrollo y el Decreto Supremo 28999 de 1 de enero de 2007.

En ese sentido, considero prioritario referirme al Plan Estratégico Quinquenal 2009-2013 aprobado en la gestión transcurrida, el mismo se constituye en el cimiento sobre el cual se desarrollarán las actividades de la entidad, para la consolidación del Banco como Institución de Fomento del Desarrollo Productivo. Sobre la base del mismo, también, se ha proyectado, para la gestión 2009, un Plan Operativo el mismo que permitirá asentar los objetivos que deben cumplirse durante mencionado ejercicio.

Dentro del referido Plan Estratégico Quinquenal se plantea un cambio organizacional, que incluye la creación de la Gerencia de Planificación, Desarrollo y Servicios no Financieros, la misma tiene previsto ser implementada a partir de esta gestión, dada su importancia en el seguimiento de impacto y medición de resultados, además del desarrollo de servicios no financieros.

Respecto de la situación Financiera de la Entidad, en la gestión 2008, la misma ha presentado un incremento en la cartera del 11.23%, respecto al 2007, equivalente a 11.68 millones de dólares estadounidenses; pese a que la gestión estuvo caracterizada por la concentración de esfuerzos hacia la colocación de créditos del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo, el mismo que se ha constituido en el pivote de la política de Gobierno orientada al desarrollo productivo, además de la implementación y ejecución de otros programas gubernamentales viabilizados, también, a través de fideicomisos.

El incremento de las operaciones ha permitido la generación de utilidades del orden de los 4.6 millones de dólares estadounidenses obtenido, incluso, considerando el efecto negativo del incremento de la Tasa de Referencia, en el periodo 2008, sobre los recursos de financiamiento que restringen directamente el margen financiero de la entidad.

Al respecto, cabe señalar que el cambio en la normativa, de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), en relación a la actualización de los activos no monetarios, sobre la base de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), fue el indicador que mayor incidencia tuvo sobre los resultados referidos.

Uno de los principales productos implementados, a partir de la gestión 2007, fue el Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP), a iniciativa del actual Gobierno, en beneficio de micro y pequeños productores. Programa que por la innovación que la caracteriza, además de las particularidades y la complejidad interna, demandó grandes esfuerzos institucionales; sin embargo, a la fecha se encuentra consolidado habiéndose canalizado, al 31 de diciembre de 2008, recursos por un monto de 904.4 millones de bolivianos mediante la concesión de 12.569 créditos productivos, de los cuales, 12.432 llegaron a productores individuales, mientras que 137 se orientaron a asociaciones productivas, generando alrededor de 114.744 empleos directos.

El desafío que plantea el FDP es el incremento de recursos para satisfacer la demanda existente, además de consolidar los mecanismos de ampliación de cobertura de servicio, a fin de extender el ámbito de atención de los créditos.

Sin embargo, a pesar de los resultados ya referidos del FDP, estamos concientes que el mismo constituye apenas un producto sobre el cual deben guiarse las acciones y esfuerzos del BDP S.A.M.; en ese entendido, a partir de esta gestión la entidad ha concentrado íntegramente sus actividades al financiamiento productivo o actividades relacionadas con el sector productivo, política, que ha motivado la modificación de los reglamentos de ventanillas.

En conclusión, dentro de la gestión 2008, los resultados alcanzados se consideran satisfactorios, especialmente en términos cualitativos, pero constituyen únicamente el inicio de un enorme proyecto nacional que plantea la transformación de la matriz productiva y la redistribución del ingreso, para el desarrollo sostenible del país, y el bienestar de todos los bolivianos.

Finalmente, en representación del Directorio que presido, reitero mi complacencia por la confianza depositada y el apoyo de los accionistas de la entidad; la dedicación y compromiso de los Directores, de la planta ejecutiva y administrativos.



Mercedes Urriolagoitia Mendoza
Presidenta del Directorio
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.



Informe de Gestión 2008



BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

1. ANTECEDENTES

Producto del cambio de la Política Económica en nuestro país y bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND), a partir del mes de enero de 2007, se modificó la misión y visión de la entidad y se procedió al cambio de denominación social de Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta (NAFIBO S.A.M.) a Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), como Banco de Segundo Piso, y al redireccionamiento de sus actividades.

En este contexto, las actividades y el esfuerzo institucional que se viene desarrollando, a partir de la fecha referida, se orientan al apoyo de aquellos sectores que tradicionalmente fueron excluidos de las fuentes de financiamiento.

La reorientación de la entidad se enmarca en lo establecido por el Decreto Supremo 28999 de 1 de enero de 2007, de adecuación y lanzamiento del BDP S.A.M.. El mismo, establece como prioridad la participación activa de la entidad en la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional, con características de solidaridad y fomento, con tasas de interés, garantías, plazos y otras condiciones convenientes y acordes al ciclo de producción de los sectores productivos.

El Decreto, le asigna al BDP S.A.M. la responsabilidad en la implementación de una banca de desarrollo con mecanismos de

redistribución del ingreso nacional a través del financiamiento a sectores y regiones excluidas, reconociendo la diversidad económica, productiva y cultural del país y, fortaleciendo la presencia del Estado en el financiamiento del desarrollo productivo, comunitario y social.

Respecto a su naturaleza jurídica, el BDP S.A.M. está constituido como sociedad de economía mixta, dentro del marco legal establecido por el Código de Comercio y la Ley de Bancos y Entidades Financieras. Su actividad se sujeta a las disposiciones que regulan a las sociedades anónimas bajo la supervisión, fiscalización y control de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) y la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), o de las entidades que las reemplacen. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta de Accionistas es el máximo organismo y representante de la voluntad social, mientras que, el Directorio es la principal autoridad administrativa.

La tuición del BDP S.A.M. corresponde al Ministerio de Planificación de Desarrollo, mientras que, en cumplimiento a la Ley 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– en representación del Estado Plurinacional de Bolivia participa en las Juntas Generales de Accionistas.

2. ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Lo que comenzó, a mediados de 2007, como un problema del mercado de hipotecas de alto riesgo de los Estados Unidos –al cabo de poco más de un año– se transformó en una crisis sistémica que afectó enormemente a los mercados de crédito de los países desarrollados, por lo que cabe esperar que su impacto en la economía real sea significativamente negativa, aun cuando al finalizar el 2008 no existe una idea precisa de su magnitud.

En la gestión 2008, la economía mundial experimentó una fuerte desaceleración,

expresada en un crecimiento de un 3.7% respecto del 5% alcanzado en el 2007 (Estimación de la CEPAL).

Las economías emergentes y en desarrollo no han podido mantenerse al margen de esta desaceleración. El crecimiento en estos países se redujo del 8%, registrado en el 2007, al 6.6% estimado para el 2008. Situación que se explica básicamente por la disminución de la demanda interna –especialmente la inversión empresarial– y de las exportaciones netas.

En el contexto de las economías emergentes los países exportadores de materias primas mostraron una mayor resistencia a los efectos de la crisis, debido a que se beneficiaron de los precios altos de sus exportaciones. En cambio, los países con vínculos comerciales –como Estados Unidos y Europa– experimentaron una marcada desaceleración, porque dependen de los flujos relacionados con el sector bancario internacional o con inversiones de cartera para financiar su déficit en cuenta corriente, y se han visto gravemente afectados por una contracción brusca del financiamiento externo.

Respecto a la economía nacional, según estimaciones preliminares, el 2008 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un incremento del 6.15% con respecto al 2007. Las cinco actividades que presentaron el mayor crecimiento fueron: la producción de minerales metálicos y no metálicos (63%), la construcción (9%), el petróleo crudo y el gas natural (6.8%), los establecimientos financieros (6.2%) y la industria manufacturera (4.7%).

La producción minera tuvo una incidencia de 2.49 puntos porcentuales en el PIB, atribuyéndose el 38.3% del crecimiento total, seguida por la industria manufacturera con 0.77 puntos porcentuales. La dinámica de la producción de minerales metálicos y no metálicos estuvo asociada principalmente a la puesta en marcha de sucesivas etapas del proyecto San Cristóbal. En cambio, la actividad que registró el menor crecimiento (2.4%), durante el primer semestre del año, fue el sector agrícola, pecuario, silvícola, de caza y pesca debido al fenómeno climático de *La Niña*, que afectó a la zona oriental.

El ámbito monetario se ha caracterizado en los últimos tres años por una importante expansión de los agregados monetarios, como consecuencia del incremento de las reservas internacionales y de la sustitución del Dólar Estadounidense por el Boliviano en las transacciones. El Banco Central de Bolivia (BCB) ha apuntado, desde el año 2007, a contrarrestar las presiones inflacionarias sobre la economía fundamentalmente a través de la realización de operaciones de mercado abierto.

Cabe destacar, que el BCB no sólo ha tenido que hacer frente a las presiones inflacionarias

externas, sino también a los incrementos de liquidez que resultaron del buen desempeño del sector exportador. En los 11 primeros meses del año las operaciones de mercado abierto crecieron un 118.1% (1.207 millones de dólares estadounidenses); sin embargo, coherentes con el desempeño de la inflación, desde julio estas operaciones dejaron de crecer. Un dato a considerar respecto a las operaciones de mercado abierto es que las entidades financieras se han constituido en los principales compradores de los valores emitidos por el BCB.

Con relación al crecimiento de los precios, el 2008 la inflación acumulada fue del 11.85%, siendo el rubro de alimentos el que representó mayor impacto en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). La desaceleración de la inflación –que ha tenido lugar desde julio– responde principalmente a la disminución del precio de los alimentos en los mercados internacionales y a un doble efecto cambiario, relacionado con la apreciación del Boliviano con respecto al Dólar y la apreciación de este último en los mercados internacionales, lo que se traduce en la reducción del precio de los productos importados en el mercado interno. Paralelamente, el Gobierno Nacional aplicó políticas en la línea de evitar incrementos indiscriminados en los precios, producto de la especulación y el agio.

Se prevé que en la gestión 2009, las exportaciones sufrirán una reducción atribuida esencialmente a la desaceleración del crecimiento global; en el entendido, que exista una posible disminución de los precios de los principales productos básicos exportados; así como, de las cantidades transadas. Al respecto, el Gobierno ha manifestado que se tiene prevista la ejecución de políticas públicas a objeto de atenuar los efectos negativos provenientes de la crisis financiera.

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) presentaron un crecimiento importante del 2005 al 2008. De 1.714 millones de dólares estadounidenses registrados a diciembre de 2005 se llegó a diciembre de 2008 hasta 7.722 millones de dólares estadounidenses. Entre septiembre y diciembre de 2008 las reservas registraron una leve disminución, esto explicado por el impacto de la crisis financiera y la reducción de divisas del BCB.

El saldo comercial registrado, a diciembre 2008, fue de 1.966 millones de dólares estadounidenses. Con relación al 2007, en la gestión 2008, las exportaciones crecieron de 4.792 millones de dólares estadounidenses a 6.836 millones de dólares estadounidenses y las importaciones subieron de 3.456 millones de dólares estadounidenses a 4.986 millones de dólares estadounidenses.

En la gestión 2008, el sistema de intermediación financiera del país presentó resultados favorables con una utilidad del orden de 144 millones de dólares estadounidenses, equivalente al 16% de su patrimonio y superior en 20% al resultado de la gestión 2007. A diciembre de 2008, las obligaciones con el público (depósitos) alcanzaron la cifra récord de 6.972 millones de dólares estadounidenses con un incremento de 30% respecto al año anterior. La cartera bruta alcanzó a 4.981 millones de dólares estadounidenses, con un crecimiento de 18% y con una buena calidad expresada en la disminución de su pesadez del 2007 al 2008 de 5.1% a 3.8%.

La dolarización de los depósitos disminuyó de 64% a 53%, entre el periodo diciembre de 2007 a diciembre 2008, mientras que la dolarización de la cartera se redujo de 81% a 66% en el mismo período de tiempo. El coeficiente de adecuación patrimonial del sistema financiero subió de 14.2%, en diciembre de 2007, a 15.3% en diciembre de 2008, esto, indica que el sistema cuenta con márgenes suficientes para hacer frente al crecimiento de cartera.

El retorno a la dolarización podría hacer más vulnerable al sistema financiero frente a choques externos que afecten el tipo de cambio o las reservas internacionales, así como, más vulnerables a las familias y agentes económicos que no tienen ingresos en dólares estadounidenses, pero si pasivos contratados en esta moneda. Asimismo, la dolarización haría menos efectiva la política monetaria.

Para evitar estos efectos y fortalecer a las entidades de intermediación financiera, las autoridades del país adoptaron varias medidas: en principio, el Banco Central de Bolivia dispuso un incremento del encaje adicional del 30% para depósitos en moneda extranjera –para garantizar que las entidades dispongan de mayores recursos líquidos para respaldar los depósitos del público– y, en

segundo lugar, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras incrementó las provisiones para los créditos en moneda extranjera –con la finalidad de asignar mejor las reservas para riesgos crediticios asociados a posibles variaciones del tipo de cambio–. También, estableció la obligación de que las entidades financieras constituyan provisiones anticíclicas –con la finalidad de generar reservas adicionales para fortalecer la solvencia de las entidades financieras ante cualquier eventualidad proveniente del cambio en el ciclo económico–.

La liquidez del sistema financiero alcanzó un monto de 3.889 millones de dólares estadounidenses, a diciembre de 2008, en respuesta al crecimiento de los depósitos en 30% respecto al incremento de la cartera de 18,17%.

En conclusión, el sistema financiero se encuentra sólido, presenta buenos indicadores de solvencia y alta rentabilidad, pese a la crisis financiera en el ámbito internacional. Asimismo, exhibe interesantes niveles de liquidez, poca dependencia de las entidades nacionales respecto al financiamiento externo y un mayor nivel de provisiones.

Siguiendo esta misma tendencia, en la gestión 2008, el BDP S.A.M. incrementó sus colocaciones en un 11.23% con respecto al 2007, sin embargo, su participación dentro del sistema bancario se ha visto disminuida debido a que el aumento de la cartera de este fue mayor 18.17%. Este incremento en cartera se registró a pesar de que, en la gestión analizada los esfuerzos de la entidad continuaron concentrados en la colocación de créditos, al sector productivo, a través de Fideicomisos con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN). En atención a que el Estado ha priorizado el financiamiento a este sector que ha sido permanentemente desatendido en el pasado por las entidades financieras tradicionales.

Durante la gestión 2008, la Cartera se situó 11.68 millones de dólares estadounidenses por encima de la gestión previa, equivalente, como ya se mencionó, a un incremento del 11.23%, esto se debió a que se colocaron recursos del orden de 55.07 millones de dólares estadounidenses, mientras que se recuperaron 43.41 millones de dólares estadounidenses. Cabe destacar que el 33.85% de las recuperaciones corresponden al Programa

Fondo Especial de Reactivación Económica (FERE).

A diciembre de 2008, los activos de la entidad se incrementaron en 6.2 millones de dólares estadounidenses con relación a diciembre 2007, alcanzando un total de 150 millones de dólares estadounidenses. Este incremento se debió principalmente al aumento de la cartera de préstamos en 11.68 millones de dólares estadounidenses, a las inversiones permanentes que llegaron a 972 mil dólares estadounidenses, al incrementaron para provisiones de cartera incobrable en 695 mil dólares estadounidenses y los activos líquidos que alcanzaron a 5.8 millones de dólares estadounidenses.

Por la naturaleza de Banco de Segundo Piso, el BDP S.A.M. no efectúa una evaluación de la cartera de créditos por sub-prestatario, correspondiendo, esta tarea, a las instituciones financieras que intermedian los créditos.

Durante la gestión 2008, el BDP S.A.M. ha continuado con su política interna de efectuar una previsión específica, en función a la calificación de riesgo de las instituciones financieras emitidas por las calificadoras con porcentajes que van desde 1% hasta el 100% sobre créditos desembolsados de la cartera vigente, siendo BBB la calificación mínima aceptable para que las entidades financieras puedan acceder a nuestros recursos. Esta política será complementada y actualizada en gestión 2009.

El BDP S.A.M. tiene la política de prudencia; en este sentido, las provisiones de los préstamos que se cancelan pasan a incrementar las provisiones genéricas. A diciembre de 2008, se tienen constituidas provisiones por 11.4 millones de dólares estadounidenses que representan el 12.1% de la cartera directa.

Las cuentas del Patrimonio se incrementaron principalmente por el aumento de las reservas, dentro de las cuales se encuentran: las reservas al ajuste global del patrimonio –que corresponden a la reexpresión en moneda constante del capital– reservas y resultados acumulados del patrimonio –por la variación del tipo de cambio respecto del Boliviano hasta el

31 de diciembre de 2007–, y en función al índice de la UFV a partir del 1 de enero de 2008.

Las utilidades de la gestión 2008 alcanzaron a 4.68 millones de dólares estadounidenses, las cuales son inferiores en 1.17 millones de dólares estadounidenses en relación a las obtenidas en la gestión 2007. Este resultado, se debe principalmente a una disminución del margen financiero como consecuencia de un incremento en el costo de fondeo de recursos, el cual tiene una relación directa con la Tasa de Referencia (TRE), la misma que producto de negociaciones con nuestros financiadores ha sido reducida, encontrándose la entidad al momento en proceso de formalización contractual.

Como resultado de las actividades mencionadas, nuestra entidad mostró un rendimiento sobre el patrimonio después de impuestos igual al 6.54%. Cabe destacar que las tres entidades en las que el BDP S.A.M. tiene participación accionaria –NAFIBO ST, Bolsa Boliviana de Valores y Entidad de Depósito de Valores– reportaron resultados positivos, que incidieron favorablemente sobre los resultados de gestión.

Los gastos administrativos, de la gestión 2008, fueron de 1.6 millones de dólares estadounidenses, los cuales resultaron inferiores en 698 mil dólares estadounidenses con relación a la gestión 2007. Esta disminución muestra que se retomaron los niveles promedio que se venían registrando los años previos al 2007, el cual fue excepcional por las provisiones que se efectuaron para la organización del BDP S.A.M. como nueva entidad. Los gastos administrativos a diciembre 2008, respecto al total del activo promedio, fueron del orden del 1.1%, mientras que el promedio del sistema se encuentra alrededor del 4%.

Respecto al coeficiente de adecuación patrimonial, al cierre de la gestión 2008, este indicador alcanzó al 33.4%, mientras que el año previo registró un valor de 68.2%. Esta fuerte disminución se debe al ingreso de nuevos Fideicomisos a la administración del BDP S.A.M., los cuales, de acuerdo a normativa ponderan un 20% en el cálculo del Activo de Riesgo.

CUADRO 1

INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros	dic-02	dic-03	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08
SOLVENCIA							
Coefficiente de adecuación Patrimonial	34,30%	82,70%	75,30%	81,44%	63,87%	68,22%	33,40%
Apalancamiento (Pasivo/Patrimonio)	6,41	6,05	5,91	5,14	4,21	2,17	1,66
Activo/Patrimonio		7,05	6,91	6,14	5,21	3,17	2,66
CALIDAD DE ACTIVO							
Cartera Vigente/Activo	85,18%	86,38%	84,29%	84,66%	82,61%	72,31%	77,03%
Inversiones Temporarias/Activo	12,72%	12,31%	15,83%	14,99%	13,12%	20,43%	19,85%
Prev.Cartera Incobrable/Cartera Vigente	2,08%	2,72%	3,48%	4,28%	5,63%	10,27%	9,83%
Prev.Cartera Incobrable/Cartera Directa (Sin FERE ni Ind.)		11,01%	10,45%	9,75%	10,28%	16,14%	12,24%
LIQUIDEZ							
Disponibilidades/Oblig.con Bancos y Entidades Finc.	4,41%	5,01%	1,84%	0,55%	0,47%	12,75%	6,26%
Disponib.+Inv.Temp./Oblig.c/Bcos. Y Entidades Finc.	28,83%	30,03%	33,34%	27,75%	22,58%	43,04%	38,23%
Disponib.+Inv.Temp./Títulos Valores en circulación	44,58%	40,81%	48,01%	54,33%	64,90%		
RENTABILIDAD (1)							
Result.Netto de la Gestión/Activo+Contingente (ROA)	1,43%	1,08%	0,91%	1,03%	1,40%	2,61%	1,50%
Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio (ROE)	10,42%	7,64%	6,32%	6,70%	8,45%	12,95%	6,82%
RATIOS DE EFICIENCIA (1)							
Gastos de Administración/Activo+Contingente	0,59%	0,67%	0,65%	0,65%	0,74%	1,12%	0,73%
Gastos de Administración/Cartera Vigente	0,69%	0,78%	0,77%	0,77%	0,89%	1,40%	0,88%

3. SITUACIÓN CREDITICIA

Para la gestión 2008, se planificó incrementar el nivel de cartera, teniendo como meta llegar a 136.5 millones de dólares estadounidenses; sin embargo, no se pudo alcanzar el objetivo, llegando a cerrar diciembre 2008 con una cartera de 115.7 millones de dólares estadounidenses. Esto responde al contexto financiero internacional –sobre todo– al exceso de liquidez en el sistema financiero, las cancelaciones anticipadas del Programa FERE –aunque en menor grado que la gestión anterior– y al cambio de rumbo de nuestros negocios.

No obstante lo anterior, los esfuerzos realizados en la colocación de créditos permitieron incrementar la cartera en 11.23% respecto a diciembre de 2007, que representan 11.68 millones de dólares estadounidenses en valores absolutos. También, se debe considerar que el nivel de colocaciones de cartera compensó la caída que experimentó la cartera FERE –producto de las recuperaciones normales y pagos anticipados– del orden de 14.8 millones de dólares estadounidenses.

Las negociaciones efectuadas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para

concretar el Programa Marco Programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (SINAFID) en su componente de préstamo para PyMEs dio sus frutos. Se firmó el contrato de préstamo por 12.3 millones de dólares estadounidenses, de los cuales se desembolsaron 1.9 millones de dólares estadounidenses en diciembre de 2008.

Del mismo modo, en la gestión 2008, se concretó el préstamo suscrito con KfW, el 10 de septiembre de 2004, por EUR 5.863.234,53 destinado a las micro y pequeñas empresas, habiéndose desembolsado la totalidad de los recursos, lo cual muestra un 100% de ejecución del programa.

3.1 Distribución de cartera por producto

En el nuevo enfoque del BDP S.A.M. y aprovechando el buen momento que atraviesa la actividad de las microfinanzas, se registró un crecimiento en la participación de la cartera otorgada a este sector. En la gestión 2008, del total de la cartera de créditos, las microfinanzas llegaron a 52.9% frente al 34.1% registrado a diciembre de 2007. Merece, mención



especial el hecho que, dentro de los montos desembolsados, en la gestión 2008, –a través de la Ventanilla de Microcrédito– el 50% fueron en moneda nacional, en operaciones de corto

plazo y mediano plazo (menores a cinco años), coadyuvando de esta manera a la *bolivianización* de la economía del país, en general, y del sistema financiero nacional, en particular.

GRÁFICO 1

CARTERA POR PRODUCTO

al 31 de diciembre de 2008
(En porcentajes)

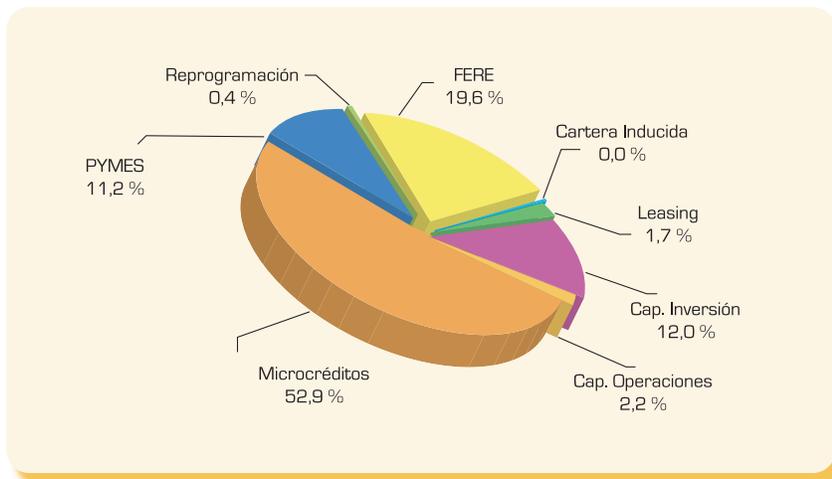
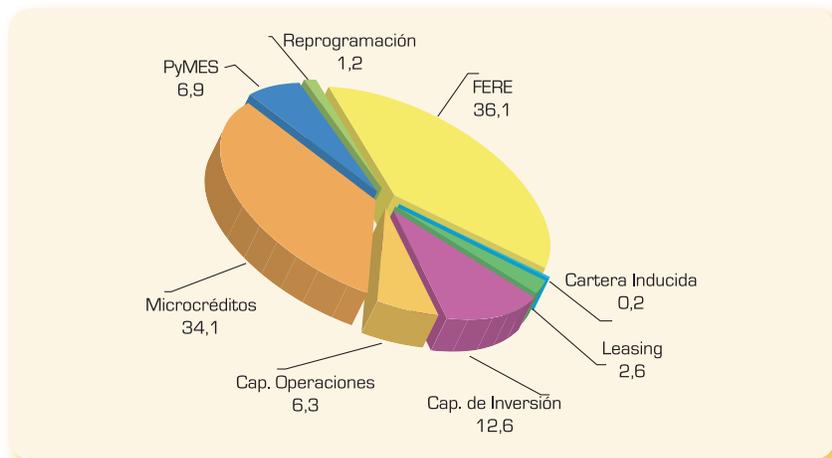


GRÁFICO 2

CARTERA POR PRODUCTO

al 31 de diciembre de 2007
(En porcentajes)



En la gestión 2008, nuestra entidad ha orientado sus esfuerzos de colocación de recursos hacia las micro, pequeñas y medianas empresas, sin dejar de atender a empresas de mayor tamaño. Esto se evidencia en la evolución de los diferentes productos crediticios que ofrece la entidad, donde las ventanillas de Microcrédito y PyMEs registran un crecimiento significativo. Es así, que la Ventanilla para Micro Empresas creció de 35.5 millones de dólares estadounidenses

–registrado a diciembre de 2007– a 61.2 millones de dólares estadounidenses –a diciembre de 2008– representando un incremento de 72.5% en mencionado periodo. Asimismo, la Ventanilla PyMEs, –que atiende a las pequeñas y medianas empresas–, incrementó la colocación –registrada el 2007– de 7.1 millones de dólares estadounidenses a 12.9 millones de dólares estadounidenses –a diciembre de 2008–, lo que representa un crecimiento de 81.2%.

En contraposición, la Ventanilla de Capital de Operaciones decreció de 6.5 millones de dólares estadounidenses –de diciembre de 2007– a 2.5 millones de dólares estadounidenses –a diciembre de 2008– lo cual significa una disminución porcentual de 61.1%. La Ventanilla de Capital de Inversiones registró un leve crecimiento. De 13.1 millones de dólares estadounidenses –registrado en diciembre de 2007– subió a 13.8 millones de dólares estadounidenses, a diciembre de 2008. Ambas ventanillas atienden a empresas de mayor tamaño.

Como se puede apreciar, en los gráficos anteriores, la participación de los préstamos FERE otorgados a las entidades de intermediación financiera constituyen, a diciembre de 2008, el 19.6% del total de la cartera. En términos absolutos alcanzó a 22.7 millones de dólares estadounidenses en la gestión 2008 con respecto a 37.6 millones de dólares estadounidenses del 2007, habiendo descendido en 36.1% la participación del 2007 al 2008. Durante el desarrollo de este programa se desembolsaron un total de 216.8 millones de dólares estadounidenses, habiéndose cobrado y/o devuelto hasta la fecha 194.1 millones de dólares estadounidenses.

La Ventanilla para Reprogramación de Obligaciones alcanzó a 400 mil dólares estadounidenses y representa el 0.39% de la cartera total a diciembre de 2008. Esta Ventanilla fue creada, en la gestión 1999, con la finalidad específica de aliviar las dificultades de flujo de caja de los diversos sectores productivos, especialmente el agropecuario.

En los casos de la Ventanilla FERE y la Ventanilla Reprogramación de Obligaciones, las mismas, han seguido su ciclo natural de recuperación, disminuyendo su participación respecto al total de cartera del BDP S.A.M., debido a que éstas respondían a una coyuntura determinada como emergencia de las diferentes crisis económicas que atravesó el país; proceso que se verificará hasta la extinción de los saldos adeudados por los clientes/entidades intermediarias financieras.

La cartera referida a la Ventanilla de Arrendamiento Financiero decreció –de diciembre de 2007– de 2.7 millones de dólares estadounidenses a 1.9 millones de dólares

estadounidenses –a diciembre de 2008–, equivalente al 29.9%. Estos recursos fueron destinados al financiamiento de bienes de capital, a través de la modalidad de arrendamiento financiero. Esta participación equivale al 1.7% del total de la cartera del BDP S.A.M..

La cartera inducida, compuesta por una cantidad residual de créditos otorgados por el Banco Central de Bolivia transferidos a la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– con garantía del Tesoro General de la Nación finalizó, el 30 de diciembre del 2008, al efectuarse los últimos cobros a las mutuales y bancos que fueron beneficiados con mencionados préstamos.

Si bien, hasta el presente, se ha venido canalizando recursos en base a los productos crediticios conocidos como ventanillas tradicionales, actualmente se viene efectuando un intenso trabajo en la creación de nuevos productos de carácter financiero, acordes con el rol asignado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) –aprobado por el Decreto Supremo N° 29272 de 12 de septiembre de 2007– así como la misión y visión del BDP S.A.M., orientando todo su esfuerzo hacia el sector productivo en condiciones favorables para el micro y pequeño productor. Se prevé que parte importante de estos productos serán implementados en la gestión 2009, de acuerdo al Plan Operativo.

3.2 Distribución de cartera por sector económico

La estructura de la cartera por sector económico ha experimentado un cambio debido al incremento de la Ventanilla de Microcrédito, cuya participación creció –de diciembre de 2007 a diciembre de 2008– de un nivel de 35.5 millones de dólares estadounidenses (34.1% del total) a 61.2 millones de dólares estadounidense, representando el 52.9% del total de la cartera.

El 17.3% de la cartera equivalente, fue asignada al sector agropecuario, en términos absolutos alcanza a 19.9 millones de dólares estadounidenses. Con respecto a la gestión 2007 que alcanzó a 23.2 millones de dólares estadounidenses hubo una disminución de 3.3 millones de dólares. Esto debido a la reorientación de los recursos hacia empresas de menor tamaño.

Al 31 de diciembre de 2008, el sector de la industria manufacturera se benefició con el 17% de la cartera de nuestra entidad, equivalente a 19.7 millones de dólares estadounidenses. De igual manera, la participación de este sector disminuyó en relación al año anterior en 1.8

millones de dólares estadounidenses, por las razones indicadas anteriormente.

El resto de la cartera del BDP S.A.M. está distribuida en otros sectores de la economía nacional en proporciones menores.

GRÁFICO 3

CARTERA POR SECTOR ECONÓMICO

al 31 de diciembre de 2008
[En porcentajes]

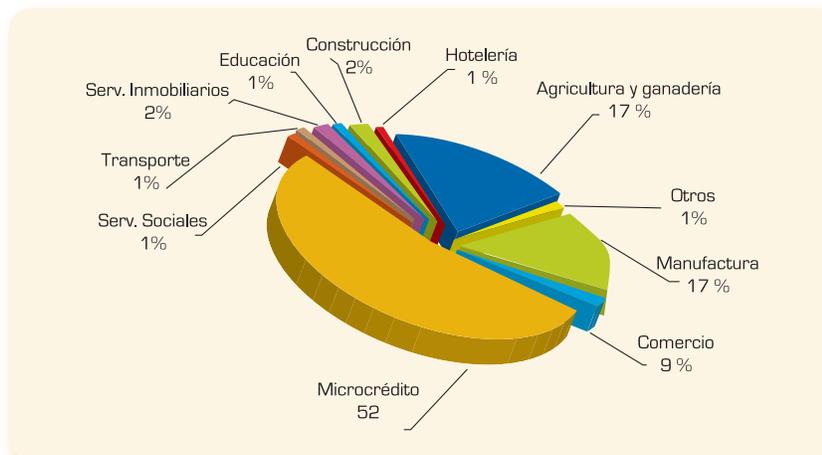
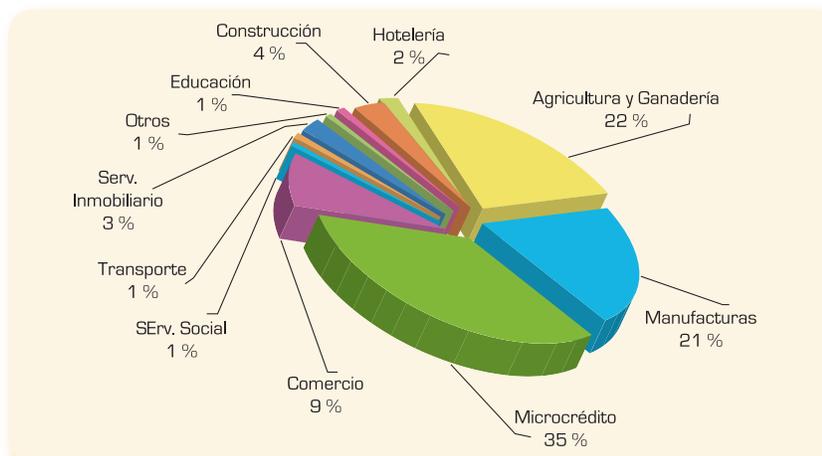


GRÁFICO 4

CARTERA POR SECTOR ECONÓMICO

al 31 de diciembre de 2007
[En porcentajes]



3.3 Distribución de cartera por área geográfica

Los departamentos de La Paz y Santa Cruz concentran el 90% de la cartera del BDP S.A.M.. La participación de Santa Cruz disminuyó del 41% (42.6 millones de dólares estadounidenses), registrado a diciembre de 2007, a 24.2% (28

millones de dólares estadounidenses), a diciembre de 2008. El Departamento de La Paz, por el contrario, creció de 48.5 millones de dólares estadounidenses a 75.4 millones de dólares estadounidenses al 2008, monto que representa el 65.2% del total de la cartera del BDP S.A.M..

Si bien las estadísticas muestran que el Departamento de Cochabamba decreció en términos de participación, entre las gestiones 2007 y 2008, de 8.3% a 8.1% respectivamente; sin embargo, en términos absolutos la

asignación de los recursos a este departamento fue mayor que la gestión pasada, puesto que se incrementó de 8.5 millones de dólares estadounidenses a 9.4 millones de dólares estadounidenses, a diciembre de 2008.

GRÁFICO 5

CARTERA POR DEPARTAMENTO

al 31 de diciembre de 2008
(En porcentajes)

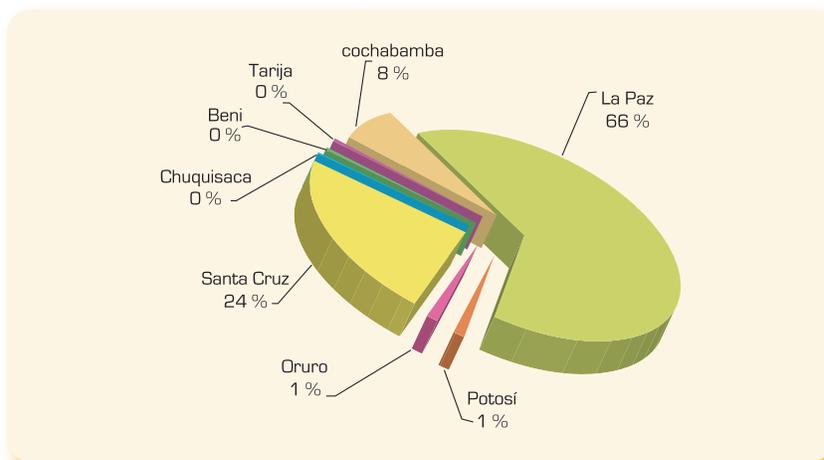
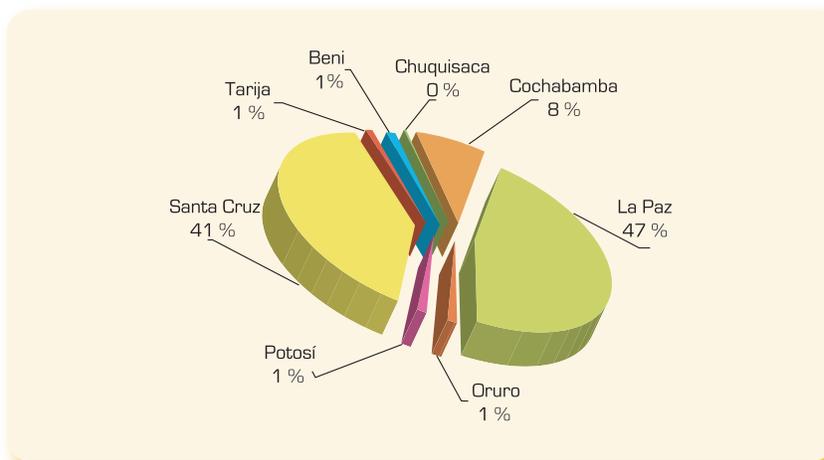


GRÁFICO 6

CARTERA POR DEPARTAMENTO

al 31 de diciembre de 2007
(En porcentajes)



Las demás regiones del país mantuvieron niveles de participación menores. En este acápite es necesario aclarar que son las Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI) las que seleccionan los clientes finales, debido fundamentalmente a que estas entidades asumen el riesgo crediticio de las operaciones otorgadas.

3.4 Distribución de cartera por Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI)

La distribución de la cartera por Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI) muestra el siguiente resultado: El 18.8% del total de la cartera de créditos del BDP S.A.M. –al 31 de diciembre de 2008– corresponde al Fondo

Financiero Privado PRODEM S.A., equivalente en términos absolutos a 21.6 millones de dólares estadounidenses. La mayor parte de este monto fue destinado a financiar actividades de microcrédito y una pequeña parte a emprendimientos de PyMEs.

En orden de importancia, le sigue el Fondo Financiero Privado FIE S.A. con una participación del 16.3% equivalente a 18.8 millones de dólares estadounidenses. De igual forma, en mayor proporción los recursos fueron destinados a actividades microcrediticias propias del giro de negocio; sin embargo, una cantidad apreciable de dicho importe fue destinado a pequeñas y medianas empresas a través de la modalidad de Tasa Sindicada –mecanismo que permite la construcción de tasas entre la entidad financiera y BDP S.A.M.– de modo tal que la tasa de interés al prestatario final es muy conveniente especialmente para actividades productivas. Esta tasa se ha situado, hasta el presente, por debajo del 10% anual.

El Banco Solidario S.A. es la tercera entidad en importancia, en lo que se refiere a la canalización de recursos del BDP S.A.M., llegando a registrar una participación del 13.4% equivalente en términos absolutos a 15.4 millones de dólares estadounidenses. También es destacable la participación de esta institución en la colocación

de microcréditos productivos bajo la modalidad de Tasa Sindicada.

El Banco BISA S.A. sigue en orden de importancia en la colocación de cartera con recursos del BDP S.A.M. siendo el primero de los bancos de corte comercial que forma parte de nuestros intermediarios. El BISA alcanzó una participación del 12.2% equivalente a 14 millones de dólares estadounidenses, cuyos recursos fueron destinados principalmente a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas productivas. Parte de los recursos, también, fueron colocados bajo el mecanismo de Tasa Sindicada con tasas de interés de un dígito.

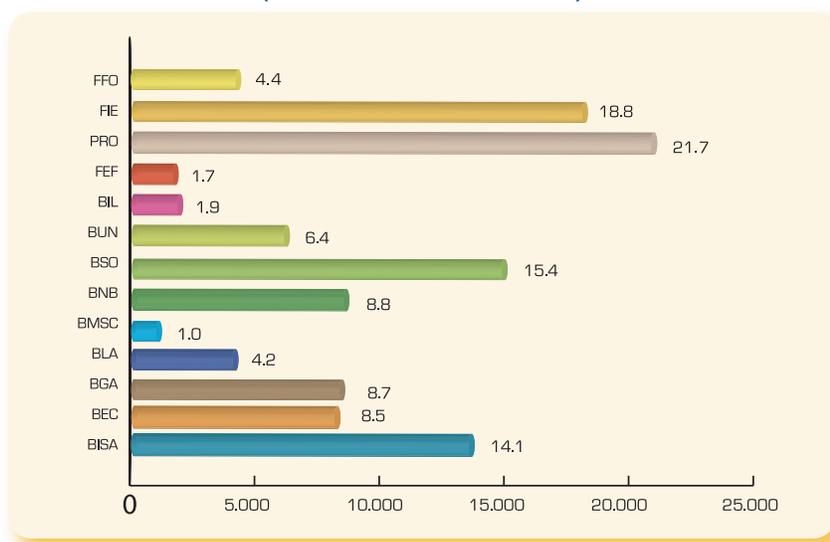
A continuación, se encuentran instituciones como el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Banco Económico S.A. quienes, siguen operando con el BDP S.A.M. a través de la canalización de recursos, especialmente hacia las pequeñas y medianas empresas, con participaciones de 7.6% y 7.3% respectivamente.

Las demás entidades tienen una participación relativamente menor, las mismas que en gran parte corresponden a saldos anteriores de programas como el Fondo de Reactivación Económica (FERE).

GRÁFICO 7

CARTERA POR INSTITUCIONES CREDITICIAS INTERMEDIARIAS (ICI)

al 31 de diciembre de 2008
(En millones de dólares estadounidenses)



4. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

El gráfico de las líneas de financiamiento que actualmente administra el BDP S.A.M., muestra la participación porcentual de cada una ellas en función al total administrado.

GRÁFICO 8

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2008
(En porcentajes)



4.1 Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939 /SF-BO, de 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios, de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio, del 25 de marzo de 1999, suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF mediante los cuales se traspasa a la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– 68.8 millones de dólares estadounidenses correspondientes al Componente de Asignación de Recursos, 500 mil dólares estadounidenses al Componente de Fortalecimiento Institucional y 255.5 mil dólares estadounidenses al Componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato, es hasta el 8 de agosto del año 2035, por lo cual, el BDP S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas. La primera deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035. Asimismo, pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos retirados de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de

interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

El BDP S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual –hasta el 8 de febrero del año 2006– y del 2% anual –a partir de esa fecha– por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella. Además, de una comisión de crédito de 0.75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al Segundo Convenio Modificadorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de 500 mil dólares estadounidenses y 59.2 mil dólares estadounidenses, correspondientes al Componente de Fortalecimiento Institucional y al Componente de Asignación de Recursos, respectivamente.

En fecha 30 de octubre de 2003, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO, de fecha 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del Programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que debe pagar, la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– al Estado Plurinacional de Bolivia, semestralmente, sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio del BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3.25%.

En fecha 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificadorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de 2.7 millones de dólares estadounidenses.

El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de 5 millones de dólares estadounidenses.

El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de 5 millones de dólares estadounidenses.

Los saldos, al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, ascienden a 50.27 y 63.01 millones de dólares estadounidenses, respectivamente.

4.2 Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO-1 entre la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– y el Ministerio de Hacienda, –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas–, para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Subprograma de Crédito. Mediante este Convenio se transfiere, a la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP

S.A.M.– en calidad de préstamo 14.85 millones de dólares estadounidenses del Componente de Crédito y 150 mil dólares estadounidenses del Componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece, que la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas; la primera, deberá pagarse el 13 de mayo del 2009 y la última, el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; y una comisión del 0.5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO, de 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que pagará la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.–, al Estado Plurinacional de Bolivia. La enmienda señala: *“Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares estadounidenses a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual”.*

La tasa piso, definida en el párrafo anterior, se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001. A través del Contrato Modificadorio de Redireccionamiento, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el BID, el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al Subprograma de Crédito a 16.35 millones de dólares estadounidenses con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y se redireccionó a este Subprograma recursos del préstamo BID 995/SF-BO por un importe de 4.8 millones de dólares estadounidenses.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Subprograma de Crédito de 14.85 millones de dólares estadounidenses a 16.35 millones de dólares estadounidenses con

recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente, 4.8 millones de dólares estadounidenses con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último, las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificatorio de Redireccionamiento y se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda, del 20 de junio de 2002, para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota COF/CBO/CA-1186/2006, el BID comunicó a la entidad la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008, se suscribió la Cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP S.A.M. ascienden a 16.35 millones de dólares estadounidenses con recursos del Prestamos BID 1020/SF-BO.

Los saldos, al 31 de diciembre de 2007 y 2008, ascienden a 16,5 millones de dólares estadounidenses, para ambos ejercicios.

4.3 Préstamo KfW 2001-65-621 [Préstamo KfW 1025]

El 10 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621 entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas–, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero. Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M, en calidad de préstamo, el importe de 5.86 millones de euros.

El Convenio establece, que el BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas. La primera deberá pagarse el 30 de diciembre del 2014 y la última el 30 de diciembre de 2044. Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales, la que se mantiene vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

El saldo deudor, al 31 de diciembre de 2008, asciende a 7.38 millones de dólares estadounidenses.

4.4 Préstamo KfW 1999 65 666 [Préstamo KfW 1023]

El 31 de julio de 2002, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666 entre la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– y el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas–, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a la NAFIBO S.A.M. –hoy BDP S.A.M.– en calidad de préstamo, el equivalente a 5.11 millones de dólares estadounidenses.

Este Convenio establece que, la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas. La primera deberá pagarse el 30 de junio del 2012 y la última el 30 de diciembre de 2041. Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales, la que se mantiene vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los saldos, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascienden a 5.08 millones de dólares estadounidenses para ambos ejercicios.

4.5 Préstamo KfW 98 66 047 [Préstamo KfW 1021]

El 3 de septiembre de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047, entre la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP

S.A.M.– y el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere, a la NAFIBO S.A.M. –hoy BDP S.A.M.– en calidad de préstamo, el equivalente en dólares estadounidenses de 8 millones de Marcos Alemanes.

En este Convenio se establece que la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2009 y la última el 30 de junio del 2039. Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (tasa pasiva promedio ajustada) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0.25% anual, pagadera en dólares estadounidenses.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047, de 3 de septiembre de 1999, modificando la tasa de interés que pagará la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– al Estado Plurinacional de Bolivia. La enmienda se realizó en los siguientes términos: *“Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares estadounidenses a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.”*

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001. El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue: *“Los fondos del diferencial de intereses que BDP S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del Marco Alemán respecto del dólar estadounidense. Los saldos serán transferidos a la NAFIBO S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en*

las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4 de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999”.

Los saldos, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascienden a 3.99 millones de dólares estadounidenses, para ambos ejercicios.

4.6 Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997, se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO, con el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– mediante el cual se transfirió, a la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.–, el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664.22.

El 3 de octubre de 1997, se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas–, el BCB y la NAFIBO S.A.M. por el cual se transfirió a NAFIBO –ahora BDP S.A.M.– el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el BCB por DEG 880.568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente al Estado Plurinacional de Bolivia –el 1° de febrero y el 1° de agosto de cada año– con intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario TPP (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2.25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra –entre el 1° de agosto del año 2000 y el 1° de febrero del año 2030– mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8.2. en la cual se establece que la tasa que la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– debe pagar al Estado Plurinacional de Bolivia en ningún momento deberá ser inferior al 2% anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

Los saldos, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascienden a 3.24 millones de dólares estadounidenses y 3.39 millones de dólares estadounidenses respectivamente.

4.7 Préstamo BID 830/SF-BO

El 20 de enero de 1998, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 830 /SF-BO con el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– y el Banco Central de Bolivia, por el que se transfiere, a la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.–, 22.16 millones de dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia.

En este Convenio se establece que, la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.–, debe pagar al Estado Plurinacional de Bolivia semestralmente -los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año- intereses sobre los saldos deudores y debe pagar el capital –a partir del 24 de septiembre del año 2000 hasta el 24 de septiembre del año 2017– mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 22 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos del programa en recursos de libre disponibilidad y que la tasa que debe pagar, la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– al Estado Plurinacional de Bolivia, semestralmente, sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, más el margen financiero determinado por el Directorio, de la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– menos el diferencial del 1% aplicable a partir del 1 de

mayo de 2002. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del período de devengamiento.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 21 de diciembre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de 10 millones de dólares estadounidenses.

Los saldos registrados, al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, ascienden a 2.53 y 2.81 millones de dólares estadounidenses, respectivamente.

4.8 Préstamo BID 1937/1938

El 20 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas–. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere, al BDP S.A.M., en calidad de préstamo 12.3 millones de dólares estadounidenses destinados a financiar dicho programa.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de capital ordinario en cuotas, semestrales, consecutivas. La primera deberá pagarse el 2 de junio 2014 y la última el 2 de diciembre de 2037. Asimismo, se estableció una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

El Convenio, establece que el BDP S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0.25% anual.

El saldo, al 31 de diciembre de 2008, asciende a 1.89 millones de dólares estadounidenses.

4.9 Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Préstamo KfW 1022)

El 30 de octubre de 2001, se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– y el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– en calidad de préstamo el monto de 188.53 mil dólares estadounidenses.

El Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW entre la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– y el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas–, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se

transfiere a la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– en calidad de préstamo el monto adicional de 81.77 mil dólares estadounidenses.

El préstamo será cancelado en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse –el 30 de diciembre de 2009 y la última el día 30 de diciembre de 2039– a una tasa variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

En virtud a la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66, el 3 de diciembre de 2003, se aprobó la transferencia automática de las cobranzas de créditos recibidas, a favor de la NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.– por lo tanto, el saldo del préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses –al 31 de diciembre de 2008 y 2007– asciende a 977.18 mil dólares estadounidenses y 776.24 mil dólares estadounidenses, respectivamente.

5. FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS

El BDP S.A.M. actualmente administra en fideicomiso distintos programas gubernamentales y privados, los mismos que se detallan a continuación:

5.1 Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) permitió el otorgamiento de créditos subordinados para la capitalización, fusión o transformación de las entidades financieras bancarias y no bancarias.

Durante la gestión 2001, se efectuaron tres préstamos subordinados a los Bancos Ganadero S.A., Nacional de Bolivia S.A. y Unión S.A., mediante desembolsos en efectivo por un equivalente a 28 millones de dólares estadounidenses. Posteriormente, durante la gestión 2002, se completaron los desembolsos en Certificados Acreditativos de Deuda (CADs) por un equivalente a 20 millones de dólares estadounidenses.

La NAFIBO S.A.M. –ahora BDP S.A.M.–, además, de administrar los préstamos subordinados,

otorgados en noviembre de 2003, procedió a la capitalización parcial del crédito subordinado otorgado al Banco Unión S.A. por 14 millones de dólares estadounidenses. Producto de esto, el BDP S.A.M. también, administra el paquete accionario; las mismas que han sido emitidas a nombre del Tesoro General de la Nación. Debido al incremento en el valor patrimonial proporcional (VPP) de las acciones del Banco Unión S.A. que se administran en el Fideicomiso –en la gestión 2006– se registró un incremento en el valor de la inversión del 19.4% (16.7 millones de dólares estadounidenses); del 30.35% en la gestión 2007 (21.8 millones de dólares estadounidenses aproximadamente) y del 45.90% en la gestión 2008 (31.8 millones de dólares estadounidenses aproximadamente).

5.2 Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF) permitió a las empresas exportadoras recibir mediante préstamo la devolución de los importes consignados en sus Certificados de Crédito Fiscal.

Este Programa benefició a dos empresas exportadoras: América Textil Sociedad Anónima (Ametex S.A.) y United Furniture Industries Bolivia S.A. con desembolsos en UFVs equivalentes a 5.3 millones de dólares estadounidenses, durante la gestión 2003.

En fecha 12 de marzo de 2007, la empresa United Furniture Industries Bolivia S.A. procedió a la cancelación total de su préstamo. En función a los CEDEIMs generados por las exportaciones, realizadas durante marzo de 2004, el Banco Unión S.A. emitió una Boleta de Garantía por cuenta de la empresa United Furniture Industries Bolivia S.A. con la garantía de un Depósito a Plazo Fijo (DPF). Una vez vencida la Boleta, el Banco Unión S.A. hizo efectivo el DPF constituido en garantía y procedió al abono del dinero a la cuenta del BDP S.A.M. en calidad de Fiduciario abierta en el Banco Central de Bolivia.

En fecha 23 de marzo de 2007, se inició la aplicación de las nuevas condiciones financieras a la empresa América Textil S.A., según, lo establecido en el Contrato de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago y su respectivo Addendum –Testimonios N° 4585/2006 y N° 1111/2007–. Ametex S.A., reconoció adeudar al Fiduciario un saldo de 3.67 millones de dólares estadounidenses, que serán pagados al Fiduciario en CEDEIM's o en efectivo, en dólares estadounidenses, más una tasa de interés de 5.13% anual, que será calculada sobre saldos de acuerdo al cronograma de pagos, hasta que la totalidad de la obligación sea cubierta.

5.3 Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE) fue creado con el objetivo de proporcionar recursos a empresas elegibles que se hubieran acogido al Programa de Reestructuración Voluntaria para: mejorar su capacidad, generar recursos y cubrir todos los costos que demanda el giro del negocio.

Este Fondo benefició, sólo, a la empresa Texturizadora Boliviana Sociedad Anónima (Texturbol S.A.), la misma que cumplió con todos los requisitos del Programa de

Reestructuración Voluntaria de Empresas administrado por la Superintendencia de Empresas (SEMP).

En este marco, en la gestión 2005, la empresa Texturbol S.A. accedió a un préstamo de 1.3 millones de dólares estadounidenses.

En fecha 28 de marzo de 2007, el BDP S.A.M. y Texturbol S.A. procedieron a la modificación de la moneda del crédito otorgado –de bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV's) por la de dólares estadounidenses–, quedando sin efecto el componente de Reserva por Cobertura de Tipo de Cambio del 2%, por lo que el margen financiero de la tasa de interés disminuyó de cinco a tres puntos porcentuales anuales.

El 9 de noviembre de 2007, el beneficiario del crédito, Texturbol S.A., mediante nota, remitió al BDP S.A.M. el Testimonio N° 188/2007, de fecha 16 de octubre de 2007, de la Escritura Pública de Acuerdo Transaccional de Disolución y Liquidación Voluntaria de la empresa Texturbol S.A. suscrito por los accionistas y acreedores de dicha empresa.

En este entendido y con el fin de hacer prevalecer el privilegio de pago del BDP S.A.M. respecto a cualquier otro acreedor, en fecha 10 de diciembre de 2007, mediante Cartas Notariadas BDP PRES. – G.G. N° 2223/2007, BDP PRES. – G.G. N° 2224/2007 y BDP PRES. – G.G. N° 2225/2007, dirigidas al Presidente de la Junta de Acreedores, Síndico de Liquidación y al Comité de Liquidación de Texturbol S.A.; el BDP S.A.M. se apersonó de forma expresa ante los órganos de liquidación de la empresa.

La Superintendencia de Empresas (SEMP) ante las falencias identificadas en el Acuerdo Transaccional de Disolución y Liquidación presentado por la empresa Texturbol S.A., decidió mediante Resolución Administrativa N° 49/2008, de fecha 2 de abril de 2008, no homologar el documento de Liquidación y Disolución Voluntaria. Al respecto, la empresa Texturbol S.A., en fecha 18 de abril de 2008, presentó un Recurso de Revocatoria contra la Resolución Administrativa N° 49/2008, el mismo que se halla en proceso de resolución.

El BDP S.A.M., en atención a lo establecido en el Contrato de Préstamo suscrito con la empresa Texturbol S.A. y, ante el incumplimiento de pago de las cuotas de capital y sus respectivos intereses: en fecha 20 de mayo de 2008, mediante carta notariada realizó una conminatoria para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles vigente Texturbol S.A. cancelé la totalidad de las cuotas adeudadas, caso contrario, se procedería de manera inmediata a la aceleración de la totalidad del préstamo, reputándose dicho préstamo de plazo vencido, de suma líquida y exigible y con suficiente fuerza ejecutiva para proceder a su cobro por la vía judicial que corresponda.

El BDP S.A.M., actualmente, se encuentra realizando las acciones judiciales correspondientes y; en el entendido de no desestimar la posibilidad de un arreglo extrajudicial –ante la solicitud de la empresa Texturbol S.A.– la entidad, de manera conjunta, con el Banco Central de Bolivia (acreedor mayoritario de la empresa), esta realizando las gestiones necesarias para resolver la situación de la empresa Texturbol S.A. mediante la extinción de sus obligaciones con pago con prestación diversa a la debida (Dación en Pago).

5.4 Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)

El Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF) fue creado con el objetivo de otorgar, hasta el 30 de junio de 2006, préstamos Subordinados para fortalecer la posición patrimonial de entidades financieras, que:

- i) Adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en procedimiento de solución.
- ii) Resulten de un proceso de fusión aprobado por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
- iii) Compren paquetes mayoristas de acciones de otras entidades de intermediación financiera.

Los recursos del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero –10 millones de dólares

estadounidenses– inicialmente se mantuvieron invertidos por el Banco Central de Bolivia. En la gestión 2006, se modificó el destino de los recursos, orientándolos para Préstamos Subordinados a Entidades de Intermediación Financiera que:

- i) Adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en proceso de solución según el artículo 124° de la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras.
- ii) Para préstamos a personas naturales para que incrementen el capital primario (compra de acciones de nueva emisión) de entidades financieras.

En la gestión 2006, a pesar de la oferta de los recursos al Banco Mercantil S.A. ante la compra del paquete accionario del Banco Santa Cruz S.A., los recursos no fueron solicitados.

Durante la gestión 2007, no se presentaron nuevas solicitudes de préstamo con cargo al Fideicomiso.

En el 2008, se firmó un Contrato de Préstamo Subordinado entre el BDP S.A.M. y el Banco BISA S.A. para el fortalecimiento de su posición patrimonial por adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución de la Mutual Guapay, por el importe de 3 millones de dólares estadounidenses a un plazo de sesenta meses, mediante el pago de cinco cuotas anuales, a partir del 21 de enero de 2009, a una tasa de interés efectiva del 8% anual.

5.5 Fideicomiso del Fondo de Subsidio e Incentivo a la Permanencia Escolar, Bono Juancito Pinto, gestión 2008

En la gestión 2008, el BDP S.A.M. continuó con la administración del Fideicomiso para el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado Bono *Juancito Pinto*. Esto, en el marco de la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29652 de fecha 23 de julio de 2008.

El decreto, estableció la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la

gestión 2008 y autorizó al Ministerio de Educación y Culturas –ahora Ministerio de Educación– a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este marco, se destina un total de 375.440.208 bolivianos para el pago del Bono *Juancito Pinto* para la gestión 2008, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas, hasta el octavo de primaria, de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional, incluyendo, alumnos de Educación Especial y, los niños o niñas, de Educación Juvenil Alternativa.

El Subsidio a la Permanencia Escolar, Bono *Juancito Pinto*, se pagó en una sola cuota de 200 bolivianos a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 9 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2008. Este subsidio busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios.

5.6 Fideicomiso para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo (FPAIH)

En fecha 18 de julio del 2007, se autorizó, mediante Decreto Supremo 29195 al Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación, a ser administrado por el BDP S.A.M. en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del decreto, en fecha 30 de julio del 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas este último, –actuando en su calidad de Fideicomitente– deberá transferir recursos monetarios del TGN por un monto inicial 18.5 millones de dólares estadounidenses, recursos que podrán ser

incrementados hasta un total de 40 millones de dólares estadounidenses.

El Fideicomiso FPAIH tiene como objetivo proveer los recursos financieros necesarios a Insumos Bolivia –ex Secretaría Ejecutiva PL-480– para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización, en efectivo, de harina de trigo en todo el territorio nacional, así como, la recuperación de los recursos fideicomitidos a favor del Fideicomitente.

En fechas 29 de octubre de 2007, se suscribió el Primer Addendum modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ampliando la red de compradores y, el 19 de noviembre de 2007, se suscribió el Segundo Addendum modificatorio ampliando el alcance del Fideicomiso a la importación y comercialización de arroz.

Mediante Decreto Supremo 29446 de fecha 20 de febrero de 2008, se autoriza la ampliación del destino de los recursos del Fideicomiso establecido en los decretos supremos 29195 y 29340 para la compra, importación y comercialización de arroz, manteca, maíz y harina de trigo. Por otra parte, se amplía el plazo de vigencia del Fideicomiso por un año, renovable en función a las necesidades del país.

Mediante Decreto Supremo 29625 de fecha 2 de julio de 2008, se autoriza al Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– ampliar el monto del Fideicomiso establecido en el Decreto Supremo 29195 en la suma adicional de 9.885.141 dólares, llegando el monto total del Fideicomiso FPAIH a 49.88 millones de dólares estadounidenses.

5.7 Fideicomiso ATPDEA

El 22 de junio de 2007, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo 29153 de fecha 6 de junio de 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA entre el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– en representación del Tesoro General de la Nación –en su condición de Fideicomitente– y el BDP



S.A.M. –como Fiduciario–, por un monto de hasta 8 millones de dólares estadounidenses.

El Fideicomiso ATPDA, a partir del 1° de julio de 2007 y por un periodo de un año, esta destinado a financiar temporalmente el pago de aranceles mediante la otorgación de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones –durante los doce meses previos al 1° de julio de 2007– a los Estados Unidos de América amparadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA) y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 30 de octubre de 2008, en cumplimiento al Decreto Supremo 29766, de fecha 29 de octubre de 2008, se firmó un Addendum Modificadorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA con el objeto de establecer la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles –por 12 meses– a partir del 1° de noviembre de 2008.

El Addendum, establece el acceso a préstamos a las empresas exportadores legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses –previos al 1° de noviembre de 2008– a los Estados Unidos de América, amparados en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

En aplicación a este mandato, el BDP S.A.M. ha recibido, al 31 de diciembre de 2008, un desembolso de un millón de dólares estadounidenses, mediante abono a la cuenta abierta en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso y ha suscrito un Contrato de Préstamo con una empresa exportadora por un monto de 2.9 millones de dólares estadounidenses.

5.8 Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa

de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta 100 millones de dólares estadounidenses.

Los recursos están, destinados a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones a medianos y grandes productores de alimentos y otros productivos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo 29438, de 12 de febrero de 2008. Estos recursos son canalizados a través de Entidades de Intermediación Financiera (EIF) habilitadas por el BDP S.A.M..

En aplicación a este mandato, el BDP S.A.M. ha recibido –al 31 de diciembre de 2008– un desembolso por un monto de 100 mil dólares estadounidenses, mediante abono a la cuenta abierta en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso.

5.9 Fideicomiso YPFB

El 21 de febrero de 2008, se firmó un Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB, por un monto de 85 millones de dólares estadounidenses, entre el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– en representación del Tesoro General de la Nación, –en su condición de Fideicomitente– el BDP S.A.M. –como Fiduciario– y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) –como Beneficiario–.

El Fideicomiso esta destinado a la adquisición de acciones de la empresa Transredes S.A. por parte YPFB, en virtud a lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto Supremo 29365.

El 30 de abril de 2008, se firmó la Primera Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB con el objeto de ampliar: el monto del Fideicomiso a un total de 155 millones de dólares estadounidenses, el plazo del Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso –a un total de dos años– y , modificar la finalidad del Fideicomiso estableciendo que los recursos serán transferidos por el Fiduciario al

Beneficiario para la adquisición de acciones de las sociedades denominadas Transredes S.A., Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A.(CLHB), Empresa Petrolera Chaco S.A. y Empresa Petrolera Andina S.A.

Por efecto de la nacionalización, en fecha 16 de septiembre de 2008, mediante Decreto Supremo 29706, se establece el pago de una justa compensación a la empresa Shell Gas B.V. al valor de las acciones de Transredes S.A.. Asimismo, se autoriza al TGN (Fideicomitente) instruir al BDP S.A.M (Fiduciario) la transferencia de 67.8 millones de dólares estadounidenses a YPFB (Beneficiario) para la compra de acciones de propiedad de Shell Gas B.V.

En la misma línea, en fecha 1 de octubre de 2008, mediante Decreto Supremo 29706, se establece el pago de una justa compensación a la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L. –al valor de las acciones de Transredes S.A.–, se autoriza la ampliación del monto fideicomitado hasta 215 millones de dólares estadounidenses. Asimismo, se autoriza al Fideicomitente (TGN) instruir al Fiduciario (BDP S.A.M.) la transferencia de 67.8 millones de dólares estadounidenses al beneficiario YPFB para la compra de acciones de AEI Luxembourg Holdings S.R.L.

En fecha 17 de diciembre de 2008, se emite el Decreto Supremo 29865, que autoriza la ampliación del monto Fideicomitado hasta 283 millones de dólares estadounidenses, se autoriza al Fideicomitente (TGN) transferir al beneficiario YPFB hasta un monto de 68 millones de dólares estadounidenses para pago de la segunda y definitiva cuota de la compra de acciones a Shell Gas B.V en cumplimiento al Decreto Supremo 29706.

5.10 Fideicomiso del Fondo Aval Bursátil para PyME (FAB)

El Fideicomiso del Fondo de Aval Bursátil para PyMEs fue creado como un proyecto piloto, con el objetivo de brindar avales de hasta 50% sobre el monto de pagarés emitidos por pequeñas o medianas empresas y colocados a través de la Bolsa Boliviana de Valores.

Este Fideicomiso fue constituido, inicialmente, por FUNDA-PRÓ y Fundación PRODEM con aportes de hasta de 130 mil dólares estadounidenses. Posteriormente, en septiembre de 2006 la Corporación Andina de Fomento (CAF) se adhirió al Fideicomiso efectuando para ello un aporte de 100 mil dólares estadounidenses, con lo que el capital alcanza a finales de la gestión 2006 a 230 mil dólares estadounidenses.

En la gestión 2006, el primer aval otorgado fue por la suma de 25 mil dólares estadounidenses, 50% del valor de los pagarés emitidos por la empresa Gas & Electricidad S.A. y colocados mediante la Bolsa Boliviana de Valores. A finales de octubre de 2006, la empresa honró el pago de los valores emitidos.

La implementación de este proyecto piloto feneció en octubre de 2008. Sin embargo, ante la predisposición de los Fideicomitentes y del BDP S.A.M., se amplió el plazo del Fideicomiso hasta el 31 de diciembre de 2009.

5.11 Fideicomiso del Fondo Emprender

Mediante Contrato de Fideicomiso, de fecha 25 de abril de 2008, la Fundación para la Producción (FUNDA-PRÓ), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) –Fondo Multilateral de Inversiones (BID/FOMIN)–, en su condición de Fideicomitentes, convienen en constituir el Fideicomiso Fondo Emprender con el aporte inicial, de 10 mil dólares estadounidenses. El BID/FOMIN y la CAF con un aporte de hasta 4 mil dólares estadounidenses cada uno y FUNDA-PRÓ hasta un monto de 2 mil dólares estadounidenses, sumas que podrán incrementarse hasta un millón de dólares estadounidenses con aportes de los Fideicomitentes proporcionales y graduales.

Estos recursos tienen como finalidad el financiamiento a empresas dinámicas a ser promovidas a sugerencia del Administrador previa aprobación del Comité de Inversiones, la posterior recuperación de dichos recursos y la devolución al Fideicomiso.

5.12. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

En fecha 30 de mayo de 2007, se autorizó mediante Decreto Supremo 29145 al Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– para que en su condición de Fideicomitente suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación, a ser administrado por el BDP S.A.M. en calidad de Fiduciario.

El objetivo del Fideicomiso es canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno.

En el marco del decreto, el 11 de junio del 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP) entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– éste último actuando en su calidad de Fideicomitente. El Contrato estableció la

transferencia de recursos monetarios del TGN por un monto inicial de 265.462.970 bolivianos de acuerdo a un cronograma a ser acordado entre las partes.

Mediante Decreto Supremo 29500 de fecha 2 de abril de 2008, autoriza al Ministerio de Hacienda –hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas– en su calidad de Fideicomitente ampliar el monto del Fideicomiso FDP establecido en el D.S. 29145 hasta la suma de 1.184.000 bolivianos, en función a la demanda. Por otra parte, se amplía el destino de los recursos, para micro y pequeños productores de alimentos declarados en situación de desastre, posibilitando una recuperación efectiva de dicho sector.

Hasta diciembre de 2008, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, actuando en su calidad de Fideicomitente, transfirió al BDP S.A.M. la suma de 937.5 millones de bolivianos, recursos monetarios del TGN.

6. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO (FDP)

6.1 Datos agregados

Al 31 de diciembre de 2008, se otorgaron 12.569 créditos productivos individuales y asociativos por un monto de 904.4 millones de bolivianos en todo el territorio nacional.

6.2 Distribución por tipo de crédito y número de empleos

Al 31 de diciembre de 2008, se otorgaron un total de 12.569 créditos, de los cuales, 12.432 beneficiaron a productores individuales y 137 productores asociados, generando un total de 114.744 nuevos empleos en todo el territorio nacional.

CUADRO 2
TIPOS DE CRÉDITOS Y NÚMERO DE EMPLEOS

Al 31 de diciembre de 2008

Tipos créditos	Número de créditos	Monto En bolivianos	Empleos directos
Asociativo	137	329.823.640	52.660
Individual	12.432	574.606.228	62.084
Total	12.569	904.429.868	114.744

6.3. Distribución por departamento

Al 31 de diciembre de 2008, los departamentos con mayores montos en créditos productivos

son: La Paz con 273.2 millones de bolivianos, Santa Cruz llegó a 195.51 millones de bolivianos y Cochabamba a 145.69 millones de bolivianos.

GRÁFICO 9

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR DEPARTAMENTO

Período junio 2007 – diciembre 2008
(En millones de bolivianos)

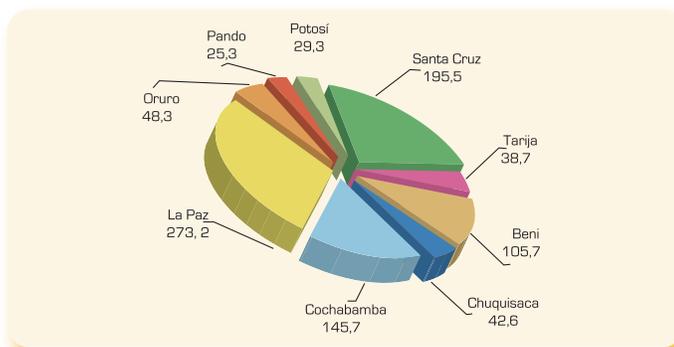
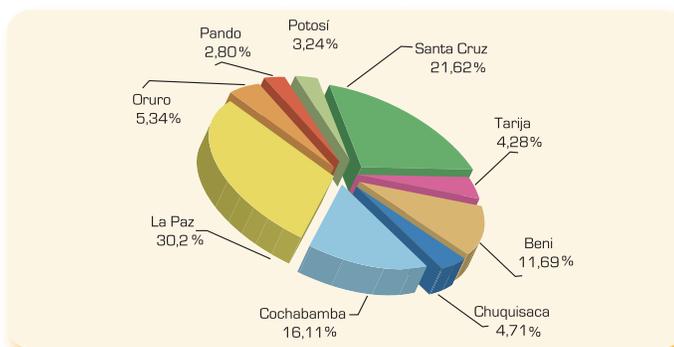


GRÁFICO 10

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE RECURSOS POR DEPARTAMENTO

Período junio 2007 – diciembre 2008
(En porcentajes)



6.4 Por sector productivo

El BDP S.A.M. apoya a 11 importantes sectores productivos en los nueve departamentos del país. Al 31 de diciembre de 2008, el sector

productivo que más créditos recibió fue el de alimentos con 633.14 millones de bolivianos representando el 70% de la cartera, seguido por textiles con 139.5 millones de bolivianos que representa el 15%.

GRÁFICO 11

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR SECTOR PRODUCTIVO

Período junio 2007 – diciembre 2008
(En millones de bolivianos)

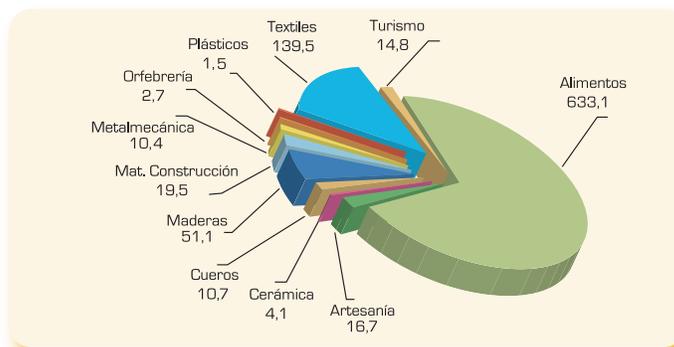
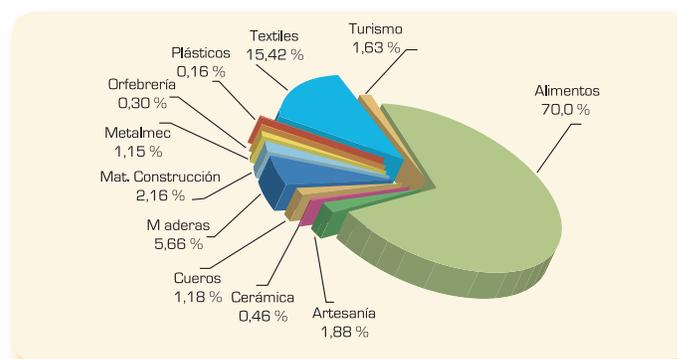


GRÁFICO 12

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE RECURSOS POR SECTOR PRODUCTIVO

Periodo junio 2007 - diciembre 2008
(En porcentajes)



La concentración de créditos en el sector de alimentos responde a la visión del Gobierno Nacional de fortalecer y cuidar la seguridad alimentaria. En este proceso se identificó que las actividades económicas (CAEDC) con mayor peso relativo en la agricultura son las relacionadas con los: cultivos de cereales, frutas, hortalizas y tubérculo y, en

la ganadería la cría de bovinos y ganados menores.

6.5 Distribución por área (Urbano - Rural)

Al 31 de diciembre de 2008, del total de los créditos otorgados, el 56.55% beneficiaron a productores del área rural, mientras que el 43.46% a productores del área urbana.

CUADRO 3

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR ÁREA URBANA Y RURAL

Al 31 de diciembre de 2008

Créditos	Número de créditos	Monto En bolivianos	%	Área	
				Urbano	Rural
Asociativo	137	329.823.640	36%	17.09%	19.38%
Individual	12.432	574.606.228	64%	26.36%	37.17%
Total	12.569	904.429.868	100%	43.45%	56.55%

6.6 Distribución por Entidad de Intermediación Financiera (EIF)

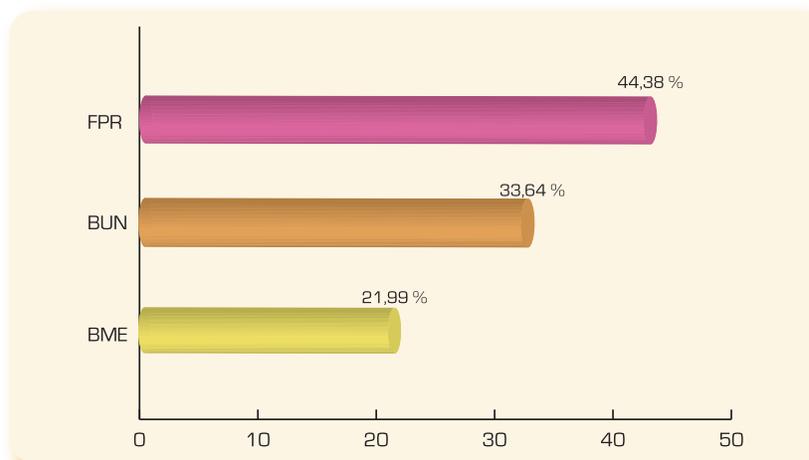
Para la administración y recuperación de cartera del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP), el BDP S.A.M. trabaja con tres entidades de intermediación financiera: Banco Unión S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y FFP PRODEM S.A.

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad de Intermediación Financiera que colocó mayor monto en créditos productivos es FFP PRODEM S.A. con 44,38%, seguida por el Banco Unión S.A. 33,64% y el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. con 21,99%.

GRÁFICO 13

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE RECURSOS POR INSTITUCIÓN FINANCIERA

Periodo junio 2007 - diciembre 2008
(En porcentajes)



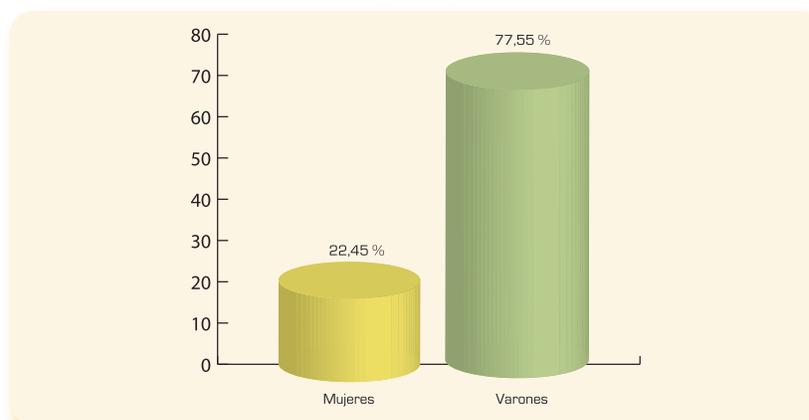
6.7 Distribución por género

Al 31 de diciembre de 2008, la cartera de crédito benefició en 77.55% a productores varones, mientras que el 22.45% a mujeres productoras.

GRÁFICO 14

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA POR GÉNERO

Periodo junio 2007 - diciembre 2008
(En porcentajes)



7. ADECUACIÓN A BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP S.A.M.) COMO BANCO DE SEGUNDO PISO

El 1 de enero de 2007, se promulgó el Decreto Supremo 28999, que establece la adecuación institucional de la Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta (NAFIBO S.A.M.) a Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) como Banco de Segundo Piso. La culminación de los trámites

legales y regulatorios han permitido que el BDP S.A.M. de inicio a sus actividades el 2 de mayo de 2007.

NAFIBO S.A.M., dirigió sus esfuerzos, durante 10 años, al fortalecimiento del Sistema Bancario y Financiero Privado y al desarrollo productivo



de sectores económicos específicos. Su objetivo fue canalizar recursos a través de la Banca y de los Fondos Financieros Privados, logrando así, los objetivos para los cuales fue creada. Hoy, las nuevas políticas económicas definen estrategias de desarrollo productivo que incluyen un nuevo enfoque de financiamiento hacia el sector productivo y un nuevo objetivo en la canalización de recursos hacia la banca tradicional. En este proceso, el BDP S.A.M. como Banco de Segundo Piso tiene un rol determinante.

En la gestión transcurrida, para el fortalecimiento del BDP S.A.M. se han consolidado las gestiones para la obtención de recursos no reembolsables del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estos recursos están destinados a las áreas de riesgos, fideicomisos, negocios y operaciones, donde se plantea la adecuación de la normativa a los fines del cumplimiento del objeto de la entidad.

Sin embargo, la adecuación normativa conllevará una serie de desafíos institucionales; en este marco, durante la gestión 2008, se desarrolló el Plan Estratégico Quinquenal 2009-2013, que plantea el diseño de una gama de nuevos productos financieros de desarrollo; además, de servicios no financieros orientados al apoyo técnico de los productores, a objeto de coadyuvar en la transformación de la matriz productiva nacional.

Uno de los factores determinantes como parte de la consolidación de la Banca de Desarrollo es la reestructuración orgánica de la entidad, en ese marco el Plan Estratégico contempla la creación de la Gerencia de Planificación, Desarrollo y Servicios no Financieros, que en su estructura interna incluye cuatro departamentos: Seguimiento y Evaluación de Impacto, Seguimiento y Monitoreo Sectorial, Innovación Tecnológica y Servicios no Financieros. Dada la importancia de esta Gerencia, la misma será implementada durante la gestión 2009.

Sin embargo, pese a que la Gerencia de Planificación, Desarrollo y Servicios no Financieros se encuentra en la fase de estructuración, durante la gestión 2008, se iniciaron los primeros esfuerzos para dar asistencia técnica a los productores. En este

contexto, se implementó la Unidad de Estructuración de Proyectos, que en principio concentró sus actividades al asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos en el crédito productivo asociativo del FDP. Por otra parte, se ha realizado gestiones con entidades especializadas en este tipo de actividades, para coordinar esfuerzos y desarrollar un trabajo conjunto.

Como parte del aprendizaje de este periodo, cabe señalar un hecho relevante como es la Inspección de Riesgo Crediticio realizada por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), a partir de la cual se suscitaron una serie de observaciones, que finalmente concluyeron con la amonestación de dos funcionarios de la entidad, de acuerdo a Resolución SB N° 0242/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008. Al respecto, cabe señalar, que a la fecha, la mayor parte de las observaciones referidas han sido superadas, conforme a lo establecido en el Plan de Acción. Queda pendiente, la implementación plena del organigrama aprobado por el Directorio en el Plan Quinquenal, el mismo que se prevé será concluido a finales de la gestión 2010.

En lo que se refiere al diseño e implementación de productos financieros de desarrollo, de acuerdo al Plan Operativo 2009, se tiene previsto el desarrollo de cinco productos innovadores que tienen el objetivo de constituirse en mecanismos de acceso al financiamiento para los sectores productivos.

En el periodo, se concluyeron las auditorías a los programas y proyectos del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero (FONDESIF). Estas auditorías, permiten establecer preliminarmente los programas y proyectos a transferirse al BDP S.A.M., para su administración y/o ejecución.

Finalmente, en lo que a fondeo de recursos se refiere, para la gestión 2009, se tiene previsto el desarrollo de una serie de mecanismos de financiamiento innovadores, que incluyen la titularización de cartera y la conformación de fondos de inversión cerrados. Paralelamente, se inició gestiones con bancos de desarrollo y organismos de cooperación internacional con este fin.



Estados
Financieros

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007**

CONTENIDO

ESTADOS FINANCIEROS

	Página
1.1 Dictamen del auditor independiente	49
1.2 Estado de situación patrimonial	51
1.3 Estado de ganancias y pérdidas	52
1.4 Estado de cambios en el patrimonio neto	53
1.5 Estado de flujo de efectivo	54
1.6 Notas a los estados financieros.....	56

ABREVIATURAS

US\$	Dólares estadounidenses
Bs	Bolivianos
UFV s	Unidad de Fomento a la Vivienda
M/N	Moneda Nacional
M/E	Moneda Extranjera
PED	Procesamiento Electrónico de Datos
SBEF	Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IT	Impuesto a las Transacciones

1.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Directores del
Banco de Desarrollo Productivo
Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)
La Paz – Bolivia

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – Banco de Segundo Piso, al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las Notas 1 a 14 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso, (antes Nacional Financiera Boliviana – NAFIBO S.A.M.) al 31 de diciembre de 2007, fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe de febrero 18, 2008, expresaron una opinión con salvedades relacionadas con el registro de provisiones destinadas a la adecuación a Banco de Segundo Piso, las mismas que fueron desafectados contra resultados en la gestión 2008.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y el alcance requerido por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros se encuentran libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

2. El Código de Comercio y la Ley N° 1488, atribuyen a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, la responsabilidad de actualizar y modificar el “Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras”. Este cuerpo normativo instruyó la discontinuación de la actualización de las cuentas no monetarias en base al dólar estadounidense a partir del 1° de enero de 2008, iniciándose desde esa fecha; la actualización de las referidas cuentas en base a UFV y discontinuándose este procedimiento a partir de septiembre del mismo año. El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., con aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas, disminuyó la utilidad reportada en los estados financieros auditados de la gestión 2007, revirtiendo la actualización de las cuentas no monetarias en base al dólar estadounidense e incorporando la actualización, de las referidas cuentas, en base UFV. Este procedimiento derivó en la incorporación de un mayor valor en la cuenta “Reservas no distribuibles”, según se expone en las Notas 2.1 y 9 a los estados financieros.

3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – Banco de Segundo Piso al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
4. Como lo requiere la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, informamos que los estados financieros mencionados en el primer párrafo concuerdan con los registros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – Banco de Segundo Piso. Los estados financieros fueron preparados considerando la base y efecto descritos en la Nota 2, numerales 2.1, 2.3 incisos j) y k) que explican el procedimiento aplicado por la Sociedad en relación a la actualización de rubros no monetarios.

BDO BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS



Lic. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. No. CAUB - 0482
NIT 525380012

La Paz, Bolivia
Febrero 19, 2009

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP S.A.M.)**

**1.2 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

	<u>Notas</u>	<u>2008</u> <u>Bs</u>	<u>2007</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a)	40.689.039	93.680.951
Inversiones temporarias	8.c.1)	207.786.770	222.500.310
Cartera	8.b)	733.810.600	712.915.648
Otras cuentas por cobrar	8.d)	1.615.512	1.028.774
Inversiones permanentes	8.c.2)	54.925.504	51.262.995
Bienes de uso	8.e)	7.980.502	7.555.673
Otros activos	8.f)	6.895	
Total del activo		<u>1.046.814.822</u>	<u>1.088.944.351</u>
Cuentas de orden deudores	8.p)	<u>6.503.857.083</u>	<u>4.750.031.680</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.g)	649.978.903	734.562.472
Otras cuentas por pagar	8.h)	3.377.217	10.918.795
Total del pasivo		<u>653.356.120</u>	<u>745.481.267</u>
PATRIMONIO			
Capital social	9.a)	285.630.000	285.630.000
Ajustes al patrimonio	9.b)	2.147.082	6.915.668
Reservas	9.c)	73.021.447	6.581.888
Resultados acumulados	9.d)	32.660.173	44.335.528
Total del patrimonio		<u>393.458.702</u>	<u>343.463.084</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>1.046.814.822</u>	<u>1.088.944.351</u>
Cuentas de orden acreedoras	8.p)	<u>6.503.857.083</u>	<u>4.750.031.680</u>

Las Notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Gonzalo Pérez O.
 CONTADOR GENERAL
 BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

María del Carmen Iporre S.
 GERENTE DE OPERACIONES
 BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

Pamela Salces Sarabia
 GERENTE GENERAL
 BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.



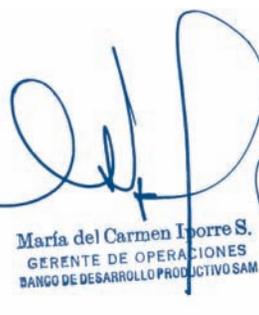
**1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

	<u>Notas</u>	2008 Bs	2007 Bs
Ingresos financieros	8.i)	58.670.680	93.517.293
Gastos financieros	8.i)	(31.534.911)	(44.267.615)
Resultado financiero bruto		27.135.769	49.249.678
Otros ingresos operativos	8.j)	12.032.904	3.372.471
Otros gastos operativos	8.j)	(1.804.095)	(1.982.968)
Resultado de operación bruto		37.364.578	50.639.181
Cargos por incobrabilidad de activos financieros	8.k)	(4.977.327)	(3.574.227)
Resultado de operación después de incobrables		32.387.251	47.064.954
Gastos de administración	8.l)	(10.942.128)	(17.171.315)
Resultado de la operación neto		21.445.123	29.893.639
Ajuste por inflación		30.082.342	3.447.832
Resultado después del ajuste por inflación		51.527.465	33.341.471
Ingresos extraordinarios	8.m)	-	22
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		51.527.465	33.341.493
Ingresos de gestiones anteriores	8.n)	9.871.040	1.726.514
Gastos de gestiones anteriores	8.n)	(1.481.524)	(226.978)
Resultado antes de impuestos		59.916.981	34.841.029
Ajuste contable por efecto de la inflación	8.o)	(26.689.122)	12.356.299
Resultado antes de impuestos		33.227.859	47.197.328
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		(567.686)	(2.861.800)
Resultado del ejercicio		<u>32.660.173</u>	<u>44.335.528</u>

Las Notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Gonzalo Pérez O.
CONTADOR GENERAL
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.



María del Carmen Iborre S.
GERENTE DE OPERACIONES
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.



Pamela Salces Sarabia
GERENTE GENERAL
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP S.A.M.)**

**1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

	Capital social Bs	Ajuste al patrimonio Bs	Reserva por ajuste global del patrimonio no distribuibles Bs	Reserva legal Bs	Subtotal Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
Saldos al 1° de enero de 2007	285.630.000	2.147.082	(19.312.486)	18.700.340	(612.146)	31.616.459	318.781.395
Resultado neto del ejercicio						44.335.528	44.335.528
Constitución de reserva legal dispuesta por la 1ra. Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2008				3.161.646	3.161.646	(3.161.646)	-
Constitución de reserva voluntaria dispuesta por la 1ra. Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2008				3.000.000	3.000.000	(3.000.000)	-
Distribución de utilidades dispuesta por la 1ra. Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2008			1.032.388		1.032.388	(25.454.813)	(24.422.425)
Ajuste de valor de participación de BDP SAM en NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.		4.768.586					4.768.586
Saldos al 31 de diciembre de 2007	285.630.000	6.915.668	(18.280.098)	24.861.986	6.581.888	44.335.528	343.463.084
Resultado neto del ejercicio						32.660.173	32.660.173
Reversión ajuste US\$ de partidas no Monetarias gestión 2007			13.609.085		13.609.085	(13.609.085)	-
Inclusión ajuste en UFV de partidas no Monetarias gestión 2007			24.077.460		24.077.460	(24.077.460)	-
Constitución de reserva voluntaria dispuesta por la 1ra. Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2008				664.898	664.898	(664.898)	-
Distribución de utilidades dispuesta por la 1ra. Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2008						(5.984.085)	(5.984.085)
Reversión ajuste de valor de participación de BDP SAM en NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.		(4.768.586)					(4.768.586)
Ajuste por inflación del patrimonio de Enero a agosto 2008			26.689.122		26.689.122		26.689.122
Diferencia de cambio			1.398.994		1.398.994		1.398.994
Saldos al 31 de diciembre de 2008	285.630.000	2.147.082	47.494.563	25.526.884	73.021.447	32.660.173	393,458.702

Las Notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Gonzalo Pérez O.
 CONTADOR GENERAL
 BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM

María del Carmen Ibarra S.
 GERENTE DE OPERACIONES
 BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM

Pamela Salces Sarabia
 GERENTE GENERAL
 BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM



**1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

	2008	2007
	Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación		
Resultado del ejercicio	32.660.173	44.335.528
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos		
Productos y comisiones devengados	(9.610.792)	(8.945.351)
Cargos devengados no pagados	9.589.176	9.193.083
Previsiones para incobrables y activos contingentes	4.778.499	3.574.227
Previsiones o provisiones para beneficios sociales	362.288	381.266
Previsiones para impuestos y cargas sociales	567.686	2.861.800
Depreciaciones y amortizaciones	663.560	615.989
Diferencias cambiarias	<u>76.073.821</u>	<u>972.045</u>
Fondos asignados en la utilidad del ejercicio	115.084.411	52.988.587
Productos y comisiones cobrados (cargados pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:		
Cartera de préstamos	6.365.183	17.233.651
Inversiones temporarias y permanentes	2.122.573	3.795.894
Otras cuentas por cobrar	167.172	232.346
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(9.193.083)	(10.544.438)
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar (pagos anticipados, diversas)	360.893	(119.585)
Otros activos –partidas pendientes de imputación	(6.895)	-
Otras cuentas por pagar (diversas y provisiones)	<u>(8.471.552)</u>	<u>(9.518.442)</u>
Flujo neto en actividades de operación (excepto actividades de intermediación)	<u>106.428.702</u>	<u>54.068.013</u>
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A corto plazo	(84.979.663)	(248.864.358)
A largo plazo		-
Incremento (disminución) de colocaciones		
Créditos colocados en el ejercicio a más de 1 año a mediano y largo plazo	(383.885.927)	(214.375.299)
Créditos recuperados en el ejercicio	<u>305.941.022</u>	<u>797.906.194</u>
Flujo neto en actividades de intermediación	<u>(162.924.568)</u>	<u>334.666.537</u>
A la página siguiente	<u>(56.495.866)</u>	<u>388.734.550</u>

**1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

	2008 Bs	2007 Bs
De la página anterior	<u>(56.495.866)</u>	<u>388.734.550</u>
Flujos de fondos en actividades de financiamiento		
(Incremento) disminución de préstamos:		
Títulos valores en circulación	-	(338.657.895)
Cuentas de los accionistas:		
Pago de dividendos	<u>(5.984.085)</u>	<u>(25.454.813)</u>
Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>(5.984.085)</u>	<u>(364.112.708)</u>
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
Inversiones temporarias	14.238.937	(5.930.100)
Inversiones permanentes	(3.662.509)	70.596.495
Bienes de uso	<u>(1.088.389)</u>	<u>(272.445)</u>
Flujo neto en actividades de inversión	<u>9.488.039</u>	<u>64.393.950</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	<u>(52.991.912)</u>	<u>89.015.792</u>
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>93.680.951</u>	<u>4.665.159</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u><u>40.689.039</u></u>	<u><u>93.680.951</u></u>

Las Notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.





Gonzalo Pérez, O.
CONTADOR GENERAL
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM

María del Carmen Iborre S.
GERENTE DE OPERACIONES
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM

Pamela Salces Saizaba
GERENTE GENERAL
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM



1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

a) Organización de la sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., entidad de intermediación financiera de Segundo Piso, constituida como una sociedad de economía mixta, de derecho privado, y el Decreto N° 24246 del 27 de febrero del mismo año, reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el registro de Comercio. Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante las resoluciones SB 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M. debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de derecho privado. Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29085 se aprueba los Estatutos Sociales del BDP S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP S.A.M., inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante Resolución SB/001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la licencia de funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por la República de Bolivia, con una participación del 80% y la Corporación Andina de Fomento – CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus estatutos, la Junta de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa. Al presente, dependen de la Gerencia General, las Gerencias de Negocios y de Operaciones.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el BDP S.A.M. cuenta con un plantel de 4 ejecutivos y un plantel de personal operativo administrativo de 27 funcionarios.

b) Hechos importante sobre la situación de la Entidad

i) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

En el 2008 el comportamiento de los principales indicadores económicos muestra una tendencia positiva. Las exportaciones y las reservas internacionales continúan registrando altos niveles de crecimiento, se mantiene la apreciación de la moneda nacional y el aumento del volumen de liquidez, los precios internos continúan presentando presiones inflacionarias, y los efectos de los cambios climáticos afectaron por segundo año consecutivo a la actividad productiva del sector agropecuario.

De acuerdo a estimaciones preliminares el nivel de las exportaciones es mayor al valor exportado en el 2007. Las reservas internacionales han sobrepasado nuevamente niveles históricos. El desempeño positivo del comercio internacional, así como del flujo de divisas por concepto de las remesas enviadas desde el exterior, explican este comportamiento. En este contexto, el sistema de intermediación financiera en el 2008 continúa evolucionando positivamente, tanto en depósitos como en cartera de créditos y niveles altos de utilidades.

En cuanto al sector externo, el desempeño de los últimos tres años se mantuvo, registrándose un superávit en la cuenta corriente de 1,051 millones de dólares a octubre del 2007. En tal contexto, a septiembre de 2007 las reservas internacionales superaron los 5,000 millones de dólares, suma que representa unos 18 meses de importaciones.

La generación de empleo exhibió incrementos en el sector de la minería y en menor medida, en el rubro de la construcción. Sin embargo, a escala nacional, el índice no muestra grandes cambios. El gobierno ha implementado varias medidas para fomentar el empleo en las pequeñas y medianas empresas, por ejemplo a través del Banco de Desarrollo Productivo SAM.

ii) Administración de riesgos de crédito y de mercado durante la gestión

La administración de riesgos de crédito y de mercado se efectúa de acuerdo con las políticas de riesgo crediticio de la Sociedad. Estas políticas se refieren al portafolio de activos constituidos por la cartera de créditos, la inversión en títulos valores y cualquier otra exposición de riesgo crediticio con entidades financieras.

BDP S.A.M. solo realiza operaciones de crédito y de inversión en aquellas entidades que hubieran sido expresamente habilitadas por el Directorio para el efecto.

Toda inversión en títulos en una determinada entidad financiera, se computa dentro del límite máximo de exposición de riesgo, BDP S.A.M. realiza evaluaciones de

seguimiento continuo de sus clientes, del comportamiento del sistema financiero y del entorno en que se realizan estas actividades.

iii Cambios en directores y síndico

El 7 de mayo del 2008 se realizó la segunda reinstalación de la Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la Gestión 2008 del BDP S.A.M., en la que se procedió a la designación del directorio de la entidad.

El 12 de septiembre de 2008 el Directorio del BDP S.A.M. aceptó la renuncia de los directores Carlos Ricardo Lemuz Aguirre y Luis Fernando Baudoin Olea.

NOTA 2 POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) de Bolivia, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, excepto por lo dispuesto en carta circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 que suspende el registro del ajuste por inflación de las partidas no monetarias en función al índice UFV.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras requiere que la Gerencia de la sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para la Sociedad; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Las bases de preparación y presentación de los estados financieros y los métodos y criterios más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia a través de su Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada emitida el 8 de septiembre de 2007 decidió suspender el ajuste por inflación realizado con base en el índice de la cotización oficial del dólar estadounidense (US\$) respecto de la moneda nacional (Bs), debido a que el Banco Central de Bolivia, desde abril del año 2005 ha determinado una apreciación del boliviano respecto al dólar estadounidense y por lo tanto, ese índice dejó de reflejar la pérdida del poder adquisitivo, lo que ocasionó distorsiones en la presentación e interpretación de los estados financieros en su conjunto y a partir de esa gestión se debe aplicar el índice de la UFV.

Al respecto, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, a través de sus Cartas Circulares SB/IEN/2332 y SB/ 556/2007 del 17 de octubre y 28 de diciembre de 2007 respectivamente, estableció que dicha Norma debe ser aplicada en el Sistema Financiero Nacional a partir del 1° de enero de 2008 y que las utilidades generadas por la no aplicación de la mencionada Norma de Contabilidad durante el ejercicio 2007, monto que en el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima

Mixta alcanzó a Bs13,609,085 por la reversión de la actualización en función al dólar estadounidense y Bs24,077,460 por la actualización en función a las UFV, montos que deben ser acreditados a la cuenta “Reserva por Ajuste Global del Patrimonio No Distribuible” con cargo a los resultados de la gestión 2007 una vez aprobados los estados financieros de dicha gestión, en el mes de enero de 2008. Pero como se señala en el primer párrafo de la Nota 2, el ajuste por inflación para partidas no monetarias fue suspendido para el sector regulado por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en la gestión 2008.

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos para la gestión 2008 y reconociendo en forma integral los efectos de la inflación en función al índice del dólar estadounidense para la gestión 2007, cuyo resultado fue ajustado como se señala en el párrafo anterior. Para ello se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras y en otras disposiciones.

Estos lineamientos, en lo aplicable a esta Sociedad a excepción de lo señalado, concuerdan con las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

2.2 Presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2008 se presentan a valores históricos y al 31 de diciembre de 2007 incluyen los ajustes por inflación en función al índice del dólar estadounidense.

2.3 Métodos y criterios de exposición y valuación

a) Activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda, se valúan y se ajustan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados de cada ejercicio.

El tipo de cambio oficial de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2008 y 2007, fue de Bs6.97 y Bs7.57 por US\$1, respectivamente. Asimismo, al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 el índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs1.46897 y Bs1.28835, respectivamente.

b) Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas, conforme a la política de inversión de la Sociedad, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

- En el Banco Central de Bolivia y TGN, corresponde a bonos y letras que se pueden hacer líquidos previa solicitud al B.C.B.

- Los depósitos en Caja de Ahorros, se valúan a los valores depositados actualizados a la fecha de cierre.
- Las operaciones interbancarias se registran por los importes colocados.
- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión se valúan a su valor neto de realización.
- Las inversiones en títulos de deuda (Bonos y Letras) se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

c) Cartera

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, actualizados a la fecha de cierre.

d) Previsión para cartera incobrable

Al 31 de diciembre de 2008, la previsión específica es calculada en función a la política de la entidad que considera las calificaciones de riesgo de sus clientes, emitida por los calificadores de riesgo. Los porcentajes fueron establecidos en el rango de 1% y 100% para todas las ventanillas de la cartera directa de créditos, excepto para créditos FERE y créditos de la Cartera Inducida, por estar garantizadas por el Tesoro General de la Nación. Esta previsión específica se refresca cada vez que existan cancelaciones y desembolsos nuevos. Las previsiones desafectadas pasan a incrementar las previsiones genéricas, las mismas que siempre irán en aumento.

Adicionalmente, el BDP S.A.M. con el objetivo de mantener previsiones de cartera por encima de las entidades homologas en el ámbito internacional, en su régimen de previsiones establece una previsión genérica sobre el total de la cartera de créditos, la cual es constituida en función a la diferencia entre el 3.5% y el porcentaje de previsión específica mencionada en el párrafo anterior. Los fondos de la misma provienen de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos, excluyendo de la misma los importes correspondientes a operaciones con garantías explícitas de otras organizaciones como el Tesoro General de la Nación (TGN). Las previsiones desafectadas pasan a incrementar una previsión adicional denominada previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos. Asimismo, estas previsiones podrán ser utilizadas en casos de contingencia, cuando una de las ICI's haya sido reclasificada a una categoría de mayor riesgo y la previsión específica sea del 50 o del 100 %.

El artículo N° 4 de la Ley N° 2196 “Ley del fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera”, del 20 de mayo de 2001, establece que, en caso de liquidación o venta forzosa de la Entidad Financiera beneficiada con recursos del FERE, el Tesoro General de la Nación cubrirá la obligación que la entidad financiera mantiene con BDP S.A.M., en los términos en que se encontrará vigente dicha obligación al momento de disponerse la liquidación o venta forzosa.

La previsión específica constituida al 31 de diciembre de 2008 y 2007, para cartera incobrable asciende a Bs7,879,027 y Bs7,541,160, respectivamente; adicionalmente se ha constituido una previsión genérica de Bs71,411,585 y Bs73,316,124, respectivamente. El total de dichas previsiones son consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de los créditos existentes.

Cabe aclarar que, la reglamentación de evaluación y calificación de la cartera de créditos emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, en lo relacionado con la constitución de previsiones por incobrabilidad de cartera, no es aplicable para el BDP S.A.M., por lo que la sociedad aplica criterios diferentes, mencionados anteriormente.

e) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., registrados a su valor de costo actualizado.

f) Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- La participación accionaria en “NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.”, esta valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la “Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A.” y la “Bolsa Boliviana de Valores”, se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuadas al valor de costo de adquisición.
- La inversión en un Fondo Común de Inversión cerrado, se valúa a su valor neto de realización.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

g) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición ajustado, menos la correspondiente depreciación acumulada ajustada, que es calculada por el método de

línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

h) Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, en el Manual de Cuentas, circulares específicas y regulaciones legales vigentes. Cabe acotar, como se menciona en la Nota 2.3 d) a los estados financieros, que la previsión para incobrabilidad tiene un mecanismo de estimación diferente.

i) Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal en relación de dependencia, calculado sobre la base de un mes de sueldo por cada año de servicio de la sociedad. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario. Esta previsión se incluye dentro del rubro “Otras cuentas por pagar”

j) Patrimonio neto

La Sociedad ajustó el total del patrimonio, en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto al boliviano hasta la gestión 2007 y a partir del 1° de enero de 2008 hasta el 31 de agosto de 2008 en función al índice de la UFV.

Dicho ajuste en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense de acuerdo a la Resolución CTNAC 01/2007 queda suspendido a partir del mes de octubre de 2007, debiendo ajustarse en función a la UFV para la gestión 2007; sin embargo, según instrucciones en Cartas Circulares SB/IEN/2332/2007 y SB/556/2007 de la SBEF este cambio se aplicó recién a partir de enero 2008 hasta el 31 de agosto de 2008 suspendiéndose después de acuerdo a instrucción de cartas circulares SB/594/2008 y SB7585/2008, pero también en ese ejercicio se efectuó el ajuste correspondiente de la gestión 2007 con cargo a resultados acumulados. El ajuste del capital pagado, ajustes al patrimonio, reservas y resultados acumulados se registraron en la cuenta del Patrimonio “Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles”. La contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta de resultados “Ajuste por Inflación”.

k) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado del ejercicio de acuerdo con lo establecido por la SBEF que no es concordante con la Norma de Contabilidad N° 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

En la cuenta “Ajuste por inflación” se expone el resultado neto por exposición a la inflación durante la gestión 2007 en base al índice del dólar estadounidense

y en la gestión 2008 el mismo fue revertido quedando solamente una parte proporcional del ajuste del patrimonio del 1 de enero al 31 de agosto de 2008 de acuerdo a lo dispuesto por la SBEF en su carta circular SB/585/2008.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando los criterios de los financiadores, cuando corresponda.

l) Productos financieros devengados y cargos financieros

Los productos financieros ganados y los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de lo devengado.

Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

m) Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, esta sujeta la régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa del impuesto señalado es del 25%. Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad ha provisionado un total de Bs567.686 (al 31 de diciembre de 2007 Bs2,861,800).

Se efectuó la provisión del impuesto para el ejercicio 2007, aplicando las normas de Contabilidad N° 3 (revisada y Modificada) Estados Financieros a Moneda Constante y N° 6 Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad y también por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29387 sobre la reexpresión en las diferencias de cambio y valores en moneda constante en forma extracontable, el efecto de la aplicación de dichas disposiciones significó disminuir de la utilidad operativa según registros contables al 31.12.2007 de Bs44.335.529 en Bs13.609.085 por anulación de la reexpresión en función al dólar estadounidense de las partidas no monetarias y Bs24.077.460 que corresponde al ajuste de las partidas no monetarias en función a la UFV.

En la gestión 2008 para la determinación de este impuesto se efectuó cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, ya que por disposición del SBEF, este no se incluye en los estados contables de la sociedad.

n) Tratamiento de los estados contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelado en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con Normas de contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas legales y contables emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, en lo que fuere aplicable.

NOTA 3 CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Mediante circulares N° SB 556/2007 del 28 de diciembre de 2007, N° SB 585/2008 del 27 de agosto de 2008 y N° SB 594/2008 del 25 noviembre de 2008 la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), ha dispuesto la modificación del Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, que incluyó cambios en la “Nomenclatura de Cuentas”, así como la suspensión del ajuste por inflación de partidas no monetarias y de resultados, las mismas que son cumplidas por el BDP S.A.M.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existían activos gravados ni sujetos a restricciones, excepto por un depósito en garantía de US\$ 60 por el alquiler de una caja de seguridad, en el Banco de Crédito S.A.

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) Estado de situación patrimonial condensado

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes se componen como sigue:

	2008 Bs	2007 Bs
Activo		
Activo corriente		
Disponibilidades	40.689.039	93.680.951
Inversiones temporarias	165.283.048	154.188.334
Cartera	236.665.529	258.954.599
Otras cuentas por cobrar	1.615.094	1.028.320
Otros activos	6.895	-
Total del activo corriente	<u>444.259.605</u>	<u>507.852.204</u>
Activo no corriente		
Inversiones temporarias	42.503.722	68.311.976
Cartera	497.145.071	453.961.049
Otras cuentas por cobrar	418	454
Inversiones permanentes	54.925.504	51.262.995
Bienes de uso	7.980.502	7.555.673
Total del activo no corriente	<u>602.555.217</u>	<u>581.092.147</u>
Total del activo	<u>1.046.814.822</u>	<u>1.088.944.351</u>
Pasivo		
Pasivo corriente		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	32.827.587	31.528.860
Otras cuentas por pagar	2.727.962	9.795.752
Total del pasivo corriente	<u>35.555.549</u>	<u>41.324.612</u>
Pasivo no corriente		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	617.151.316	703.033.613
Otras cuentas por pagar	649.255	1.123.042
Total del pasivo no corriente	<u>617.800.571</u>	<u>704.156.655</u>
Total del pasivo	<u>653.356.120</u>	<u>745.481.267</u>
Total del patrimonio	<u>393.458.702</u>	<u>343.463.084</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>1.046.814.822</u>	<u>1.088.944.351</u>

b) Vencimiento de activos y pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2008 (Expresado en bolivianos)

	De 0 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Mayores a 720 días	Total
Disponibilidades	40.689.039	-	-	-	-	-	40.689.039
Inversiones temporarias (*)	127.544.472	-	-	36.289.435	47.503.722	-	206.337.629
Cartera (*)	9.116.001	35.467.511	96.375.201	114.293.913	208.447.845	342.614.842	806.315.313
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	54.925.504	54.925.504
Otras cuentas por cobrar	412.344	-	-	1.463.699	-	418	1.876.461
Total del activo	177.761.856	35.467.511	96.375.201	152.047.047	250.951.567	397.540.764	1.110.143.946
PASIVO							
Financiamientos internos (*)	-	9.467.284	1.916.750	11.840.691	23.681.382	593.408.346	640.314.453
Financiamientos Ent. Exterior (*)	-	-	6.843	6.843	13.686	47.902	75.274
Oblig. subordinadas y bonos (*)	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	159.808	-	613.549	1.954.606	-	649.254	3.377.217
Total del pasivo	159.808	9.467.284	2.537.142	13.802.140	23.695.068	594.105.502	643.766.944

Al 31 de diciembre de 2007 (expresado en bolivianos)

	De 0 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Mayores a 720 días	Total
Disponibilidades	93.680.951	-	-	-	-	-	93.680.951
Inversiones temporarias (*)	95.148.724	19.306.400	-	37.809.465	31.479.802	36.832.174	220.576.565
Cartera (*)	10.563.656	31.652.822	106.368.945	127.129.176	185.408.053	326.285.097	787.407.749
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	-	-
51.262.995					51.262.995		
Otras cuentas por cobrar	488.309	-	233.034	306.977	-	454	1.028.744
Total del activo	100.881.640	50.959.222	106.601.979	165.245.618	216.887.855	414.380.720	1.153.957.034
PASIVO							
Financiamientos internos (*)	-	10.151.591	-	10.647.559	25.458.618	677.230.702	723.488.470
Financiamientos Ent. Exterior (*)	-	-	359.249	1.177.378	277.403	66.890	1.880.920
Oblig. subordinadas y bonos (*)	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	679.029	-	2.944.639	6.172.085	-	1.123.043	10.918.796
	679.029	10.151.591	3.303.888	17.997.022	25.736.021	678.420.635	736.288.186
	294.36	5.02	32.27	9.18	8.43	0.61	1.57

(*) No incluyen productos, comisiones y cargos devengados por cobrar y pagar ni previsiones, según corresponda.

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Sociedad mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, las que han originado ingresos y egresos reconocidos en cada ejercicio. Las operaciones con partes vinculadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Bancos y Entidades financieras, las regulaciones de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia y la Ley del Banco Central de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2008 Bs	2007 Bs
Cuentas de egreso		
Corporación Andina de Fomento (CAF)	-	11.111.922
Total cuentas de egreso	<u>-</u>	<u>11.111.922</u>
Cuentas de ingreso		
NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.	-	22
Total cuentas de ingreso	<u>-</u>	<u>22</u>

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2008

	Total M/E Bs	Total CMV Bs	Total UFV (*) Bs	Total Bs
Activo				
Disponibilidades	3.186.543	-	37.202.623	40.389.166
Inversiones temporarias	47.713.854	-	159.972.952	207.686.806
Cartera	548.526.483	-	-	548.526.483
Otras cuentas por cobrar	726.098	-	-	726.098
Inversiones permanentes	10.455	-	-	10.455
Total del activo	<u>600.163.433</u>	<u>-</u>	<u>197.175.575</u>	<u>797.339.008</u>
PASIVO				
Obligaciones con bancos y Entidades de financiamiento	649.978.903	-	-	649.978.903
Otras cuentas por pagar	1.330.647	-	-	1.330.647
Total del pasivo	<u>651.309.550</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>651.309.550</u>
Posición neta – activa	<u>(51.146.117)</u>	<u>-</u>	<u>197.175.575</u>	<u>146.029.458</u>

Al 31 de diciembre de 2007

	Total M/E Bs	Total CMV Bs	Total UFV (*) Bs	Total Bs
Activo				
Disponibilidades	2.651.628	90.046.494	92.698.122	92.698.122
Inversiones temporarias	87.980.011	-	114.479.368	202.459.379
Cartera	669.674.319	1.793.310	-	671.467.629
Otras cuentas por cobrar	421.806	-	-	421.806
Inversiones permanentes	-	-	-	-
Total del activo	<u>760.727.764</u>	<u>1.793.310</u>	<u>204.525.862</u>	<u>967.046.936</u>
PASIVO				
Obligaciones con bancos y Entidades de financiamiento	732.769.900	1.792.573	-	734.562.473
Otras cuentas por pagar	6.195.546	-	-	6.195.546
Títulos valores en circulación	-	-	-	-
Total del pasivo	<u>738.965.446</u>	<u>1.792.573</u>	<u>-</u>	<u>740.758.019</u>
Posición neta – activa	<u>21.762.318</u>	<u>737</u>	<u>204.525.862</u>	<u>226.288.917</u>

Los saldos de moneda extranjera, incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar

Los activos y pasivos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2008 y 2007 Bs6.97 por US\$1 Bs7.57 por US\$1 respectivamente. Los activos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de UFV 1.46897 y UFV 1.28835 por Bs1, respectivamente.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, están compuestos de los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Banco Central de Bolivia	3.009.839	2.350.675
Bancos y corresponsales del país	37.679.200	91.330.276
	<u>40.689.039</u>	<u>93.680.951</u>

b) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	806.315.313	787.407.749
Productos devengados por cobrar	6.785.899	6.365.183
Previsión para cartera incobrable	(79.290.612)	(80.857.284)
	<u>733.810.600</u>	<u>712.915.648</u>

La clasificación de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

Por estado:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, mantiene vigente el 100% de su cartera de créditos.

Por tipo de garantía:

En consideración a que las ICI's a partir de la vigencia de la Ley N° 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía, al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Por sector económico:

	2008	2007
	Bs	Bs
Agricultura, ganadería y pesca	82.122.272	201.797.551
Comercio al por mayor y menor	3.337.396	55.326.034
Construcción	1.746.784	17.660.736
Educación, salud, servicios sociales y s.s.o.	1.125.882	35.783.769
Exploración de minas y canteras, petróleo	2.019.684	7.471.421
Hoteles y restaurantes	2.762.203	6.956.324
Industrias manufactureras	88.370.302	160.851.011
Micro crédito	459.188.635	268.654.234
Servicios profesionales, inmobiliarios	1.261.869	17.589.607
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.434.227	8.206.730
Intermediación financiera	4.530.500	1.227.149
Producción y distribución de energía eléctrica	-	542.976
Otras actividades de servicios	158.415.559	5.340.207
	<u>806.315.313</u>	<u>787.407.749</u>

No se ha incluido la clasificación por sector económico de la previsión para incobrables, en razón de que la Sociedad no revierte las provisiones de créditos cancelados.

Por calificación:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad anónima Mixta (BDP S.A.M.) no efectúa evaluación de la calificación de la cartera de créditos, correspondiendo esta tarea a las ICI's y/o EIF's, razón por lo cual la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con la cartera de créditos, por tipo de calificación al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta BDP S.A.M.) no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras.

La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:

	2008	2007	2006
	Bs	Bs	Bs
Préstamos vigentes a entidades			
Financieras del país	806.315.313	787.407.749	1.651.882.732
Productos devengados por cobrar	6.785.849	6.365.183	20.766.964
Previsión para cartera incobrable	79.290.612	80.857.284	93.082.993
Previsión específica para incobrabilidad	7.879.027	7.541.160	14.718.937
Previsión genérica para incobrabilidad	71.411.585	73.316.124	78.364.056
Cargos previsión específica para incobrabilidad	4.716.378	3.320.252	11.654.506
Cargos previsión genérica para incobrabilidad	-	253.974	-
Productos por cartera	50.031.273	72.374.029	129.552.730
Numero de prestatarios	12	20	21

Límites legales del crédito:

De acuerdo al artículo 49 de la Ley N° 2064 del 3 de abril de 2000, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta dos veces el patrimonio neto de estas.

En relación a la citada Ley, las políticas internas del BDP S.A.M., establecen adicionalmente los siguientes parámetros, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta el 30% de la cartera de créditos del BDP S.A.M., o hasta el 30% de la cartera de la ICI ajustado por su factor de riesgo determinado en función a la calificación de riesgo. El crédito a seleccionar es el que resulte menor de los tres.

Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

	2008 Bs	2007 Bs	2006 Bs
Previsión inicial	80.857.284	77.245.756	67.570.415
Más: provisiones constituidas	4.716.378	3.574.227	9.671.596
Más Diferencia cambiaria	(6.283.050)	37.301	3.745
Previsión final:	<u>79.290.612</u>	<u>80.857.284</u>	<u>77.245.756</u>

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

c.1) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Inversiones en Banco Central de Bolivia	14.789.884	70.172.906
Inversiones en entidades financieras del país	84.002.009	73.204.744
Inversiones en entidades financieras del exterior	-	1.516.117
Inversiones en entidades publicas no financieras	64.003.273	55.254.935
Inversiones en otras entidades no financieras	43.542.463	20.427.863
Productos devengados por cobrar inversiones	1.449.141	2.122.573
Previsión para incobrabilidad de inversiones	-	(198.828)
	<u>207.786.770</u>	<u>222.500.310</u>

c.2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
- Participación en entidades financieras	42.925.075	40.251.526
Inversiones en otras entidades no Financieras del país	12.000.429	11.011.469
	<u>54.925.504</u>	<u>51.262.995</u>

En la cuenta Participación en Entidades Financieras, la Sociedad ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. (1)

	2008		2007	
	Bs		Bs	
a) Porcentaje de participación accionaria	99,9991	%	99,9991	%
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por NAFIBO S.A.M.	323.364		323.364	
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	121,35		114,39	
d) Porcentajes de votos	99.9991	%	99.9991	%
e) Total activo	60.623.198		37.807.930	
f) Total pasivo	21.382.715		817.999	
g) Total patrimonio	39.240.483		36.989.931	
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	1.639.241		1.517.021	
i) Resultado neto del ejercicio	336.318		4.747.248	
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	2.995.814		-	
k) Ganancia básica y diluida por acción	6,11		19,37	
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	1.975.559		6.264.213	

Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. (2)

	2008		2007	
	Bs		Bs	
a) Porcentaje de participación accionaria	30,8195	%	30,8195	%
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por NAFIBO S.A.M.	234.153		234.143	
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	16.85		10.66	
d) Porcentajes de votos	30.8195	%	30.8195	%
e) Total activo	15.488.143		11.159.775	
f) Total pasivo	2.681.827		2.533.721	
g) Total patrimonio	12.806.316		8.626.054	
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	-		-	
i) Resultado neto del ejercicio	3.087.085		526.916	
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	32.654		574.813	
k) Ganancia básica y diluida por acción	4,06		0.69	
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	951.424		162.393	

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (3)

	2008		2007	
	Bs		Bs	
a) Porcentaje de participación accionaria	9,8400	%	9,8400	%
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por NAFIBO S.A.M.	48		48	
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	27.053,23		19.064.94	
d) Porcentajes de votos	9.8400	%	9.8400	%
e) Total activo	15.423.783		10.808.597	
f) Total pasivo	2.221.756		1.504.904	
g) Total patrimonio	13.202.027		9.303.693	
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	4.289.843		3.360.315	
i) Resultado neto del ejercicio	2.593.983		(62.251)	
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	-		-	
k) Ganancia básica y diluida por acción	14.111,83		6.888,65	
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	677.368		330.655	

- (1) El cálculo del valor patrimonial proporcional de la inversión en NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. se realiza sobre los estados financieros no auditados de esa entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, el ajuste al VPP de esta inversión se realiza incrementando el valor de la misma contra la cuenta resultados de ganancias ó pérdidas por participación en entidades financieras según corresponda.
- (2) La inversión en la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., se valúa al costo de adquisición.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

		2008		2007
		Bs		Bs
Pagos anticipados		496.533		557.832
Anticipo por compra de bienes y servicios	91.446		16.367	
Seguros pagados por anticipado	268.330		233.034	
Otros pagos anticipados	<u>136.757</u>		<u>308.431</u>	
Diversas		1.118.979		470.942
Crédito fiscal generado en el mes	3.758		6.837	
Comisiones por cobrar contrato				
Fideicomiso	7.318		34.125	
Comisiones por cobrar contrato				
Fideicomiso PROFOP	39.026		128.468	
Comisiones por cobrar programa FFE	328.398		228.772	
Comisiones por cobrar FA	2.462			
Comisiones por cobrar CCF	20.913			
Comisiones por cobrar FPAIH	16.683		8.805	
Comisiones por cobrar FDP	389.123		57.425	
Comisiones por cobrar YPFB	571.510			
Comisiones por cobrar FONDO EMPRENDER	318			
Previsión cuentas por cobrar	(260.948)			
Otras partidas pendientes de cobro	<u>418</u>		<u>6.510</u>	
		<u><u>1.615.512</u></u>		<u><u>1.028.774</u></u>

e) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	Valor nominal	Depreciación acumulada	Valor neto	Valor nominal	Depreciación acumulada.	Valor neto
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	2.928.182	-	2.928.182	2.588.940	-	2.588.940
Edificios	5.324.456	1.000.197	4.324.259	4.707.596	766.631	3.940.965
Mobiliario y enseres	1.458.095	1.213.761	244.334	1.264.653	946.984	317.669
Equipo e instalaciones	485.893	421.394	64.499	427.628	342.014	85.614
Equipo de computación	4.078.846	3.729.313	349.533	3.548.177	3.048.023	500.154
Vehículos	343.329	274.663	68.666	303.553	182.132	121.421
Obras de arte	1.029	-	1.029	910	-	910
	<u>14.619.830</u>	<u>6.639.328</u>	<u>7.980.502</u>	<u>12.841.457</u>	<u>5.285.784</u>	<u>7.555.673</u>

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios 2008 y 2007, asciende a Bs 663.560 y Bs615.989, respectivamente.

f) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008	2007
	Bs	Bs
Otras partidas pendientes de imputación	<u>6.895</u>	<u>-</u>

g) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008	2007
	Bs	Bs
Otros financiamientos internos a plazo (g.1)	640.314.453	723.488.470
Financiamientos del exterior a plazo (g.2)	75.274	1.880.919
Cargos devengados por pagar obligaciones	9.589.176	9.193.083
	<u>649.978.903</u>	<u>734.562.472</u>

g.1) Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	2008	2007
	Bs	Bs
Prestamo IDA 2134 - BO	22.567.401	25.650.078
Prestamo BID 830/SF-BO	17.626.762	21.271.255
Prestamo BID 939/SF-BO	350.380.620	477.009.476
Prestamo BID 1020/SF-BO-1	115.005.000	124.905.000
Prestamo KfW 1021	27.856.113	30.254.057
Prestamo KfW 1023	35.469.183	38.522.485
Préstamo TGN Diferencial de intereses KfW	6.810.925	5.876.119
Préstamo BID 1937	13.150.198	-
Préstamo KfW 1025	51.448.251	-
	<u>640.314.453</u>	<u>723.488.470</u>

Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997 se suscribió el convenio subsidiario del préstamo IDA 2134 – BO con el Ministerio de Hacienda, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664,22.

El 3 de octubre de 1997 se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG880.568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la Republica, el 1° de febrero y el 1° de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario “TPP” (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2.25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1° de agosto del año 2000 y el 1° de febrero del año 2030, mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8.2 en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la Republica, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascienden a US\$3,237,791 y US\$3,388,385 respectivamente.

Préstamo BID 830/SF-BO

El 20 de enero de 1998 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 830/SF-BO, con el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Bolivia, por el que se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. US\$ 22.156.150.02 de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., debe pagar a la República semestralmente, los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, intereses sobre los saldos deudores y debe pagar el capital a partir del 24 de septiembre del año 2000 hasta el 24 de septiembre del año 2017, mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 22 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la Republica semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, más el margen financiero determinado por el Directorio de NAFIBO S.A.M. ahora BPD S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 1 de mayo de 2002. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del periodo de devengamiento.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE),

la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 21 de diciembre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 10.000.000.

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, ascienden a US\$ 2.528.947 y US\$ 2.809.941 respectivamente.

Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999 suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M.. US\$ 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de recursos, US\$ 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$ 255.222,56 al componente de Inspección y vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última, el día 8 de agosto de 2035, pagándose intereses al Banco Central de Bolivia, sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella, además de una comisión de crédito de 0.75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500.000 y US\$ 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

En fecha 30 de octubre de 2003 se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939/SF-BO de fecha 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., debe pagar a la república semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3.25%.

En fecha 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF/BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa pico de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$2.700.000.

El 05 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$5.000.000.

El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$5.000.000.

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, ascienden a US\$ 50.269.816 y US\$ 63.013.141, respectivamente.

Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO-1 entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña Y Microempresa, Subprograma de Crédito. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 14.850.000 del componente de Crédito y US\$ 150.000 del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo de 2009 y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; y una comisión del 0.5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio subsidiario Programa BID 1020/SF-BO-1 de 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: “Se modifica la utilización de la TPP del sistema financiero nacional para depósitos en dólares estadounidenses a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual”.

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificatorio de Redireccionamiento, suscrito entre la Republica de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$ 4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa “Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa”, Subprograma de Crédito

de US\$ 14.850.000 a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente US\$ 4.800.0000, con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinaciones en el Contrato Modificatorio de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002 para ambos recursos.

El 07 de febrero de 2006 se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó a NAFIBO S.A.M. la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008 se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP SAM ascienden a US\$16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascienden a US\$16.500.000, para ambos ejercicios.

Préstamo KfW 98 66 047 (Préstamo KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario de Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del programa de Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM8.000.000,00

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2009 y la última el 30 de junio del 2039. Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0.25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda enmienda Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la república de la siguiente manera:

“Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual”.

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

“Los fondos del diferencial de intereses que BDP S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de Consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$, los saldos serán transferidos a NAFIBO S.A.M. en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4 de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999”.

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascienden a US\$3,996,573, para ambos ejercicios.

Préstamo KfW 1999 65 666 (Préstamo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002 se suscribió el Convenio subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5.112.919.

Este Convenio establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2012 y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales, la que se mantiene vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascienden a US\$ 5.088.835, para ambos ejercicios.

Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)

En fecha 30 de octubre de 2001 se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 188.534,55.

El interés de KfW entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81.771,51

El préstamo será cancelado mediante 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2009 y la última el día 30 de diciembre de 2039, a una tasa variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

En virtud a la Tercera Enmienda al Convenio subsidiario del préstamo KfW 98 66 047 de fecha 16 de octubre, el 3 de diciembre de 2003 se aprobó la transferencia automática

de las cobranzas de créditos recibidas, a favor de NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., por lo tanto, el saldo del préstamo T.G.N. diferencial de intereses al 31 de diciembre de 2008 y 2007, asciende a US\$ 977.177 y US\$ 776.237, respectivamente.

Préstamo BID 1937/BL-BO

El 20 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del desarrollo y el Ministerio de Hacienda. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$12,300,000 destinados a financiar dicho programa.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014 y la última el 2 de diciembre de 2037. Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

Asimismo este convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0.25% anual.

El saldo al 31 de diciembre de 2008 asciende a US\$ 1,886,686.

Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)

El 10 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP S.A.M., Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero. Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 7,381,384.62.

Este Convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre del 2014 y la última el 30 de diciembre de 2044.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales, la que se mantiene vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

El saldo al 31 de diciembre de 2008 asciende a US\$7,381,385.

g.2) FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR

	2008 Bs	(Reexpresado) 2007 Bs
Préstamo 900 Contrato Transferencia disponibles - 1	75.274	96.619
Préstamo contrato transferencia de Cartera en Cesión		1.784.300
	<u>75.274</u>	<u>1.880.919</u>

La Sociedad ha registrado en esta cuenta las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

Contrato de Transferencia de disponibilidades, Bajo I Modalidad de Préstamo del 11 de marzo de 1999 prestamos KfW 88 65 719 y BV-C2

El 11 de marzo de 1999 se suscribió el Contrato de Préstamo entre la Republica de Bolivia representada por el Ministerio de Hacienda , el Banco Central de Bolivia (BCB) y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., por el que se transfiere a favor de NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. activos de propiedad de la República por US\$ 35.000.000 de libre disponibilidad. En este contrato se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará semestralmente al BCB, intereses sobre saldos desembolsados los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año a una tasa de interés fija igual a 7.15% anual, y amortizará el saldo deudor del capital mediante 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas entre el 6 de noviembre del 2002 y el 6 de mayo de 2014.

El 28 de junio de 2002, se suscribió la primera Addenda al Contrato citado, modificando la cláusula séptima inherente a la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. deberá pagar al BCB. La tasa pactada se define como una tasa de interés variable calculada sobre la tasa LIBOR a seis meses, vigente ciento ochenta días antes del vencimiento de cada cuota de amortización del préstamo, mas 1% (cien puntos básicos).

El 5 de agosto de 2002, se suscribió la segunda Addenda al Contrato citado, modificando la tasa de interés como sigue: “La tasa de interés que NAFIBO S.A.M. determine para su ventanilla de Reprogramación de Obligaciones menos un punto porcentual, la misma que en ningún momento podrá ser inferior al 2.7%”.

El 27 de diciembre de 2002, se suscribió la tercera addenda al mencionado contrato delegando a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. la responsabilidad del servicio de la deuda ante los organismos financiadores.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Cuarta adendum al Contrato de Transferencia de Disponibilidades bajo la modalidad de Préstamo, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la tasa de referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

En la gestión 2007, se realizaron prepagos anticipados de capital e intereses por un monto de US\$ 19, 954,323.90.

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascienden a US\$10,800 y US\$12,763, respectivamente.

Obligaciones por transferencia de cartera en cesión – Líneas BID 629/OC-BO, BID 213/IC-BO, BID 564/OC-BO, BV-C2 y AID 511 HG-007

El 27 de diciembre de 2002, se suscribe una enmienda al Contrato de Transferencia en Administración de Cartera Vigente de los préstamos BID 629/OC-BO, BID 564/OC-BO, BV-C2 y AID 511 HG-007 entre la República de Bolivia y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., acordando modificar la transferencia en “Administración” de la Cartera, por Transferencia de Cartera en Cesión.

Asimismo, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. asume el pasivo con los organismos acreedores externos, por el saldo de la cartera transferida en calidad de préstamo con la garantía de la República.

El 23 de marzo de 2003, se suscribió la tercera Enmienda al Contrato de Transferencia en Administración de Cartera Vigente de los préstamos BID 629/OC-BO, BID 213/IC-BO, BID 564/OC-BO, BV-CE y AID 511 HG-007 entre la República de Bolivia y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., aclarando y ratificando que las pérdidas resultantes de las condiciones previstas en el Adendum al Convenio de Transferencia en Administración de los préstamos citados anteriormente, serán asumidas por la República de Bolivia.

La composición de los saldos de estas obligaciones, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008		2007	
	US\$	Bs	US\$	Bs
BID 629/OC-BO	-	-	4.000	30.280
BID 213/IC-BO	-	-	69.600	526.872
AID 511 HG-007	-	-	162.107	1.227.149
			<u>235.707</u>	<u>1.784.301</u>

h) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008	2007
	Bs	Bs
Previsión para el pago de impuestos	72.979	2.952.141
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	689.415	38.396
Provisión servicios de auditoría externa	275.620	239.832
Previsión para indemnizaciones	627.217	1.099.108
Otros	(1) <u>1.711.986</u>	<u>6.589.318</u>
	<u>3.377.217</u>	<u>10.918.795</u>

(1) En la cuenta "Otros", la Sociedad ha registrado los siguientes importes:

	2008	2007
	Bs	Bs
Saldo compra inmueble a favor de Gundlach	22.038	23.935
Retención por atrasos del personal	1.270	472
Comisión de compromiso línea1020-4	-	118.465
Provisión para servicios básicos	30.100	38.716
Provisión para obligaciones	395.533	460.563
Implementación Banca de Desarrollo (*)	<u>1.262.745</u>	<u>5.947.167</u>
	<u>1.711.686</u>	<u>6.589.318</u>

j) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Ingresos financieros:		
Productos por disponibilidades	7.932	10.751
Productos por inversiones temporarias	7.206.213	18.865.083
Productos por cartera	50.031.274	72.374.029
Productos por inversiones permanentes	1.281.244	2.196.782
Comisiones de cartera y contingente	144.017	70.648
	<u>58.670.680</u>	<u>93.517.293</u>
Gastos financieros:		
Cargos por obligaciones con Bancos y Entidades Financieras	31.498.898	32.932.264
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras (*)	36.013	223.429
Cargos por títulos valores en circulación	-	11.111.922
	<u>31.534.911</u>	<u>44.267.615</u>

Las tasas de interés activas se establecen de acuerdo a políticas aprobadas por el Directorio de la Sociedad, las tasas de interés pasivas corresponden a convenios establecidos con los financiadores.

j) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios	5.683.566	2.667.236
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	26.889	120.968
Ingresos operativos diversos	6.285.466	31.366
Ingresos por inversiones permanentes no financieros	36.983	552.901
	<u>12.032.904</u>	<u>3.372.471</u>
Otros gastos operativos		
Comisiones por servicios	732.008	1.981.072
Gastos operativos diversos	32.993	1.896
Pérdidas por inversiones permanentes No financieras	1.039.094	-
	<u>1.804.095</u>	<u>1.982.968</u>



k) CARGOS POR INCOBRABILIDAD DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Cargos por previsión específica por incobrabilidad de cartera	4.716.378	3.320.252
Cargos por previsión genérica por incobrabilidad de cartera	260.949	253.975
	<u>4.977.327</u>	<u>3.574.227</u>

i) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Gastos de personal	6.701.333	6.294.040
Servicios contratados	1.058.895	4.313.274
Seguros	353.845	444.552
Comunicaciones y traslados	464.374	456.811
Impuestos	48.613	76.916
Mantenimiento y reparaciones	139.225	133.677
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	663.560	615.989
Otros gastos de administración (*)	1.512.283	4.836.056
	<u>10.942.128</u>	<u>17.171.315</u>

(*) Incluye principalmente los aportes a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

m) INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Venta de equipos a NAFIBO ST	-	22
	<u>-</u>	<u>22</u>

n) INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Ingresos de gestiones anteriores		
Reversión de provisión de gastos no efectuados	4.494.000	40.499
Ajuste de tasas de línea de financiamiento	608.454	1.686.015
Regularización inversión al VPP en NAFIBO ST gestión 2007	4.768.586	-
	<u>9.871.040</u>	<u>1.726.514</u>
Gastos de gestiones anteriores		
Reajuste impuestos a las utilidades gestión 2007	538.264	-
Ajuste de tasas de líneas de financiamiento	943.260	226.978
	<u>1.481.524</u>	<u>226.978</u>

o) CARGOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Ajuste de patrimonio	<u>26.689.122</u>	<u>12.356.299</u>

Corresponde al ajuste por inflación del patrimonio en función al índice de la UFV de enero a agosto de 2008, menos la parte proporcional de los activos no monetarios de acuerdo a lo dispuesto por la SBEF en su carta circular N° 585/2008.

p) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

		2008 Bs	2007 Bs
Garantías recibidas	(i)	151.114.349	1.329.652.611
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas		72.580.802	48.952.667
Documentos y valores de la entidad		2.274.114.954	2.382.194.035
Otras cuentas de registro		2.915.421	9.941.759
Cuentas deudoras de los fideicomisos	(ii)	4.003.131.557	979.290.608
		<u>6.503.857.083</u>	<u>4.750.031.680</u>

(i) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las EIF's por los préstamos y bonos FERE y por la cartera inducida, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2008 Bs	2007 Bs
Garantías otorgadas por la República de Bolivia-Cartera FERE	-	284.532.960
Garantías otorgadas por la República de Bolivia-Bonos FERE	-	757.000.000
Garantías otorgadas por la EIF's en la cartera FERE	151.114.349	286.335.349
Garantías otorgadas por la República de Bolivia-Cartera Inducida	-	1.784.302
	<u>151.114.349</u>	<u>1.329.652.611</u>

(ii) En "Cuentas deudoras de los fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos:



(ii.a) Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituídas como sociedades anónimas con licencia de financiamiento de la SBEF, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 de 1° de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron préstamos a tres instituciones financieras de sistema financiero nacional por un monto total de US\$48.000.000. El Fiduciario desembolsó en efectivo US\$28.000.000 y los restantes US\$20.000.000 fueron desembolsados mediante Certificados Acreditativos de Deuda (CAD's) emitidos por el Ministerio de Hacienda.

NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en su calidad de Fiduciario y de conformidad con las atribuciones conferidas en el contrato de fideicomiso del PROFOP, en noviembre de 2003, procedió a la capitalización parcial del Crédito Subordinado otorgado a Banco Unión S.A. por la suma de US\$ 14.000.000, habiendo recibido 6 títulos por un total de 11.060.000 acciones por un valor nominal de Bs 110.600.000, que se encuentran bajo su custodia.

Los mencionados aportes, realizados por el Tesoro General de la Nación a favor del Banco Unión S.A., fueron registrados en el rubro de las inversiones permanentes de los estados financieros del fideicomiso del Programa PROFOP, que en la contabilidad del BDP S.A.M. se exponen en cuentas de orden.

BDP S.A.M. administra la participación accionaria del Tesoro General de la Nación (TGN) con todos los derechos y obligaciones establecidas en el Código de Comercio y las escrituras sociales de la entidad capitalizada. El mandato para la transferencia de estas acciones al sector privado, a través de la venta mediante oferta pública, establecido en el Decreto Supremo N° 27258, feneció el 15 de junio de 2006, plazo que fue extendido indefinidamente por el Fideicomitente.

El 4 de enero de 2006 NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en su condición de administrador fiduciario del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) fue notificada con una demanda, interpuesta por dos de los accionistas minoritarios del Banco Unión S.A. que representan el 1.467% del total de su Capital pagado, relacionada con el Convenio de Capitalización y Acuerdo de Accionistas, suscrito entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y los antiguos accionistas del Banco Unión S.A. en la gestión 2003. Esta demanda está atendida por los asesores legales de la Sociedad.

El 30 de diciembre de 2008, el Banco Nacional de Bolivia S.A., en el marco de la normativa vigente, procedió a pagar el saldo total del crédito subordinado de capitalización otorgado en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP).

Como parte del PROFOP, la Sociedad tiene registrados al 31 de diciembre de 2008, US\$ 6,000,000 de cartera subordinada (Bs41,820,000) y Bs213,900,402

como Inversiones permanentes por la capitalización parcial del préstamo subordinado del Banco Unión S.A. Los intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2008 alcanzan a US\$13,155 (Bs91,690).

(ii.b) Fideicomiso Programas de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un contrato de fideicomiso por un monto de hasta 40 millones de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) entre el Ministerio de Hacienda en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario, destinados a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el momento del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF). En aplicación de este mandato, la Sociedad ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

El 25 de septiembre de 2006, se suscribió un Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivo a las Exportaciones, a través del cual se instrumenta la ampliación del plazo del contrato de Fideicomiso hasta el año 2022, la modificación de la tasa aplicable a los préstamos otorgados la modificación de la tasa aplicable a los préstamos otorgados a una de las empresas exportadoras y la suscripción de un nuevo documento de préstamo con una de las empresas exportadoras.

El 12 de marzo de 2007 una de las empresas canceló el total de su deuda. Asimismo el 23 de marzo de 2007 con fecha valor 15 de diciembre de 2006, los créditos de la segunda empresa, se fusionaron y se modificó las condiciones financieras establecidas en el Contrato de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de pago, incluyendo el cambio de moneda del crédito otorgado, de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento a la Vivienda – UFV – por la de dólares estadounidenses.

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2008 son de US\$ 3,283,126 (Bs22,883,391). Los intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2008 alcanzan a US\$ 21,989.- (Bs153,262).

(ii.c) Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)

El 29 de noviembre de 2004 se firmó un contrato de fideicomiso por un monto de hasta US\$ 30.000.000 entre el Ministerio de Hacienda en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

El 14 de octubre de 2005, se suscribió el primer Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 30.000.000 a US\$ 29.850.000, por la deducción correspondiente a la comisión de inicio “Front End Fee” del financiador.

El 31 de agosto de 2006, se suscribió el Segundo Addendum modificatorio al contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del



cuál se redujo el monto del capital fideicomiso de US\$ 29.850.000 a US\$ 10.000.000, y se modificó el destino de los recursos, destinándolos para Préstamos a entidades de intermediación financiera que adquieran activos y/o pasivos de otras entidades financieras y para préstamos a personas naturales para que incrementen el capital primario (compra de acciones de nueva emisión) de entidades financieras.

El 19 de enero de 2008, se procedió a la firma de un Contrato de Préstamo Subordinado con una institución bancaria del sistema financiero nacional por un importe de US\$ 3.000.000 para el fortalecimiento de su situación patrimonial por la adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución a Mutual Guapay.

El saldo de cartera al 31 de diciembre de 2008 es de US\$ 3,000,000 (Bs20,910,000). Los intereses por cobrar a la misma fecha alcanzan a US\$ 230,000 (Bs1,603,100).

(ii.d) Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M ahora BDP S.A.M. como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha otorgado un préstamo por un monto en UFV's equivalente a US\$ 1.297.000.

El 4 de octubre de 2006, se suscribió un Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas – FFE, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 72.999.999 a US\$ 1.297.000.

El 28 de marzo de 2007, se procedió a la modificación de moneda del crédito otorgado de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda – UFV – por la de Dólares estadounidenses quedando sin efecto el componente de Reserva por Cobertura de Tipo de Cambio del 2%, por lo que el margen financiero de la tasa de interés disminuyó de cinco a tres puntos porcentuales anuales.

El 9 de noviembre de 2007 el beneficiario del crédito remitió una nota al BDP SAM en la que remite el Contrato de Disolución y Liquidación Voluntaria suscrito por los accionistas y los acreedores de la empresa, contenido en la Escritura Pública N° 188/2007 de 16 de octubre de 2007 otorgado ante Notaria N° 96 de la ciudad de La Paz.

El 9 de abril de 2008 la Superintendencia de Empresas remite a la Sociedad la Resolución Administrativa SEMP N° 49/2008 de 2 de abril de 2008 mediante la cual la Superintendencia de Empresas en uso de sus atribuciones y competencias resuelve no homologar el Acuerdo Transaccional de Disolución y Liquidación Voluntaria presentado por la empresa, por no cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 2495 de 4 de agosto de 2004.

Desde el mes de abril de 2008, el BDP S.A.M. viene realizando las gestiones necesarias para recuperar los recursos otorgados en el marco del Fondo de

Fortalecimiento de Empresas. La Sociedad contrató un Estudio Jurídico al que se asignó la responsabilidad de llevar adelante el proceso de cobro judicial del préstamo a Texturbol S.A. y paralelamente, el BDP S.A.M viene realizando reuniones con la empresa en busca de una solución extrajudicial que ponga fin a los procesos legales.

El saldo de cartera en ejecución al 31 de diciembre de 2008 es de US\$ 1,427,752 (Bs9,951,432).

(ii.e) Fideicomiso Fondo de Aval Bursátil para PYME (FA)

El 28 de octubre de 2005, se firmó un contrato de fideicomiso por un monto de US\$ 130.000 entre Fundación para la Producción (FUNDAPRO) y Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Microempresa (PRODEM) en su condición de Fideicomitentes y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de brindar una alternativa de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) pertenecientes al sector productivo, mediante la otorgación de avales hasta el 50% del capital no pagado de valores emitidos y colocados a través de la Bolsa Boliviana de Valores.

El 1 de septiembre de 2006 se firmó el Contrato de Adhesión al Fondo de Aval Bursátil para PYMES con al Corporación Andina de Fomento, quien efectuó un aporte por un monto de US\$ 100.000.

El 13 de octubre de 2008 culminó el plazo de administración determinado el Contrato del Fideicomiso. En este sentido, el Portavoz de los Fideicomitentes del Fondo comunicó al BDP SAM la decisión de ampliar el plazo del Fideicomiso hasta el 31 de diciembre de 2009. Al 31 de diciembre de 2008 se realizan las gestiones necesarias para la firma de la Adenda al Contrato de Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2008, los recursos fideicomitados se encuentran invertidos en valores de renta fija por un importe de US\$ 229,329 (Bs1,598,424) y se cuenta con un importe de US\$ 11,864 (Bs82,693) en disponibilidades.

(ii.f) Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Gestion 2007

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28899; y luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2006, el 24 de octubre de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29321 se incluye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2007 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en calidad de Fiduciario.

En este sentido se destina un total de Bs293.977.292 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2007, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el sexto de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono Subsidio a la permanencia escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2007 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2007.

El 31 de diciembre de 2008 se envió al Fideicomitente el Informe a los Estados Financieros Auditados con corte al 30 de noviembre de 2008, para su consideración y aprobación.

Al 31 de diciembre de 2008, se encuentra pendiente de pago los honorarios profesionales a auditores externos de Bs315.705 y la devolución al Fideicomitente del remanente de los recursos del Fideicomiso.

Gestión 2008

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29652 del 23 de julio de 2008, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2008 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs375,440,208 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2008, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio a la permanencia escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2008 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 9 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2008.

(ii.g) Fideicomiso Fondo de Desarrollo Productivo

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio de 2007 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP SAM y el Ministerio de Hacienda, este último actuando en calidad de Fideicomitente, deberá transmitir recursos monetarios del TGN por un monto inicial Bs265.462.970, de acuerdo a un cronograma de transmisión de recursos acordados entre partes, recursos que podrán incrementarse gradualmente hasta Bs480,000,000.

El objetivo de este fideicomiso es el de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en el sector y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

En aplicación a este mandato, ha recibido seis desembolsos por Bs294,595,007, el primer desembolso el 27 de junio de 2007 por Bs80.000.000, el segundo desembolso el 9 de noviembre de 2007 por Bs46.020.000 y un tercer desembolso el 28 de diciembre de 2007 por Bs76.000.000, el cuarto desembolso el 4 de marzo por Bs17,915,841, el quinto desembolso el 7 de marzo de 2008 por Bs37,378,672 y el sexto desembolso el 14 de marzo de 2008 por Bs37,280,494, mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el BCB, a nombre del Fideicomiso.

El 3 de abril de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29500 de 2 de abril de 2008, se firmó el Primer Addendum al Contrato de Fideicomiso en el que se incrementó el capital fideicomitado hasta la suma de Bs1.184.000.000. En este sentido, la Sociedad ha recibido seis desembolsos, un primer desembolso el 10 de abril de 2008 por Bs147.600.000, segundo desembolso el 14 de mayo de 2008 por Bs144.800.000, tercer desembolso el 22 de julio de 2008 por Bs141.400.000.-, cuarto desembolso el 10 de octubre de 2008 por Bs69.700.000, quinto desembolso el 27 de noviembre de 2008 por Bs69.700.000 y el sexto desembolso el 15 de diciembre de 2008 por Bs69.700.000.

(ii.h) Fideicomiso para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

El 18 de julio de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29195 al Ministerio de Hacienda, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BPD S.A.M. –Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario para la importación de harina de trigo.

En este sentido y para cumplir con el mencionado Decreto, el 30 de julio de 2007 se firmó el Contrato de Fideicomiso entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, este último actuando en su calidad Fideicomitente, deberá transmitir recursos monetarios del TGN por un monto inicial US\$ 18.500.000, recursos que podrán ser incrementados en función a la demanda del fideicomiso.

La finalidad del fideicomiso es de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480 para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo al sector de los panificadores en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitados a favor del Fideicomitente.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido el 10 de agosto del 2007 el importe de Bs17,707,200 equivalente a US\$2,284,800; posteriormente, el 16 de

agosto de 2007 el importe de US\$ 16,215,200 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A., a nombre del Fideicomiso.

El 29 de octubre de 2007 se suscribió el primer Addendum modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ampliando la red de compradores y el 19 de noviembre de 2007, en función al Decreto Supremo N° 29340 de 14 de noviembre de 2007, se suscribió el segundo Addendum modificatorio ampliando el alcance del Fideicomiso a la importación de arroz semi blanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.

El 20 de febrero de 2008 se emite el Decreto Supremo N° 29446 en el que se autoriza la ampliación del destino de los recursos del fideicomiso para la compra, importación y comercialización de arroz, manteca, maíz y harina de trigo y se amplía el plazo del Fideicomiso por un año, renovable en función a las necesidades del país.

El 2 de julio de 2008 se emite el Decreto Supremo N° 29625 en el que se autoriza la ampliación del monto Fideicomitado de hasta US\$ 9,885,141 adicionales, autoriza a la Secretaría Ejecutiva PL 480 vender también los productos adquiridos con recursos del Fideicomiso a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

(ii.i) Fideicomiso Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

El 21 de febrero de 2008, se firmó un Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB por un monto de US\$ 85,000,000 entre el Ministerio de Hacienda en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP SAM como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB como Beneficiario; el cual está destinado a la adquisición de acciones de la empresa Transredes S.A. por parte del Beneficiario, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 29365.

El 30 de abril de 2008, se firmó la primera Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB con el objeto de ampliar el monto del Fideicomiso a un total de US\$ 155.000.000, ampliar el plazo del Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB a un total de dos años y ampliar la finalidad del Fideicomiso estableciendo que los recursos serán transferidos por el Fiduciario al Beneficiario para la adquisición de acciones de las sociedades denominadas Transredes, Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A.(CLHB), Empresa Petrolera Chaco S.A. y Empresa Petrolera Andina S.A.

Por efecto de la nacionalización, el 16 de septiembre de 2008 mediante Decreto Supremo N° 29706, se establece el pago de una justa compensación a la empresa Shell Gas B.V. al valor de las acciones de TRANSREDES. Asimismo, se autoriza al Fideicomitente instruir al Fiduciario la transferencia de US\$ 67.800.000 al beneficiario YPFB para la compra de acciones de Shell Gas B.V.

Por efecto de la nacionalización, el 1 de octubre de 2008 mediante Decreto Supremo N° 29706, se establece el pago de una justa compensación a la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L. al valor de las acciones de TRANSREDES, se autoriza la ampliación del monto fideicomitado hasta un monto de US\$ 215,000,000. Asimismo, se autoriza al Fideicomitente instruir al Fiduciario la transferencia de US\$

67,800,000 al beneficiario YPFB para la compra de acciones de AEI Luxembourg Holdings S.R.L.

El 17 de diciembre de 2008 se emite el Decreto Supremo N° 29865 en el que se autoriza la ampliación del monto Fideicomitido de hasta US\$ 283,000,000, se autoriza al Fideicomitente transferir al beneficiario YPFB hasta un monto de US\$ 68,000,000 para pago de la segunda cuota de la justa y adecuada compensación de la compra de acciones a Shell Gas B.V.

(ii.j) Fideicomiso ATPDEA

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29153 del 6 de junio de 2007, el 22 de junio de 2007 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA por un monto de hasta US\$ 8,000,000 entre el Ministerio de Hacienda en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar temporalmente el pago de aranceles, por un periodo de un año a partir del 1° de julio de 2007, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadores legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1 de julio de 2007 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias – SGP.

El 30 de octubre de 2008, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 29766 de 29 de octubre de 2008, se firmó un Addendum Modificadorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles por el periodo de 12 meses a partir del 1° de noviembre de 2008, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadores legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1° de noviembre de 2008 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias – SGP.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido al 31 de diciembre de 2008 un desembolso por un monto de US\$ 1,000,000 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso y ha suscrito un Contrato de Préstamo con una empresa exportadora.

(ii.k) Fideicomiso Fondo Emprender

El 25 de abril de 2008, se firmó un Contrato de Fideicomiso con el aporte inicial de US\$ 10,000, monto que podrá incrementarse hasta US\$ 1,000,000, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Andina de Fomento (CAF), Fundación para la Producción (FUNDAPRO) en su condición de Fideicomitentes y el BDP S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de otorgar financiamiento a empresas dinámicas a ser promovidas a sugerencia de un Administrador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso, previa aprobación del Comité de Inversiones.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido al 31 de diciembre de 2008 desembolsos por un total US\$161.834,20.

(ii.I) Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 100,000,000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera - EIF, habilitadas por el BDP S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productivos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 de 12 de febrero de 2008.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido al 31 de diciembre de 2008 un desembolso por un monto de US\$ 100,000 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso.

NOTA 9 PATRIMONIO

a) CAPITAL SOCIAL

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18.12.95), en el Artículo 84° de la Ley 1670 (31.10.95) y en el convenio de socios (24.11.94), tenía un capital autorizado de trescientos millones de bolivianos (Bs300.000.000) dividido en tres millones de acciones (3.000.000) de acciones en un valor nominal de cien 00/100 Bolivianos (Bs100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La primera Junta general Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO SAM de la gestión 2007 celebrada el 07 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El Capital autorizado alcanza la suma de Seiscientos Millones 00/100 Bolivianos (Bs600.000.000) dividido en Seis millones (6.000.000) de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolivianos (100).

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida en fecha 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs8.301.500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta "Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles", con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs285.630.000, el mismo que se mantiene al 31 de diciembre de 2008.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Capital pagado República de Bolivia	228.504.000	228.504.000
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	57.126.000	57.126.000
	<u>285.630.000</u>	<u>285.630.000</u>

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es de Bs137.75 y Bs120.25, respectivamente.

b) AJUSTE AL PATRIMONIO

La composición de la cuenta, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 Bs
Ajuste global del patrimonio participación en entidades financieras y afines	2.147.082 =====	6.915.668 =====

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde a la valuación de la participación del BDP S.A.M., en la Sociedad Anónima “NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.” a Valor Patrimonial Proporcional, de acuerdo a información proporcionada por esta Sociedad.

c) RESERVAS

c.1) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2008, reunida el 29 de marzo de 2008, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs664.898 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2007, incrementándose la reserva legal a Bs 20.526.884.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2007, reunida el 28 de marzo de 2007, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs3.161.646 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2006, incrementándose la reserva legal a Bs19.861.986.

En el estado de Cambios en la Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.

c.2) Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2007, reunida el 28 de marzo de 2007, aprobó constituir una reserva voluntaria de Bs3.000.000 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2006.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2006, reunida el 17 de marzo de 2006, aprobó constituir una reserva voluntaria de Bs2.000.000 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2005.

c.3) Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de

cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007 y en función al índice de la UFV a partir del 1° de enero hasta el 31 de agosto de 2008.

En conformidad con la Carta Circular SB/556/2007 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia en fecha 28 de diciembre de 2007, a partir del 1° de enero de 2008 las Entidades de Intermediación Financiera deben ajustar por inflación sus partidas no monetarias utilizando como único índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 29387 de 19 de diciembre de 2007 reglamentado por las Resoluciones Normativas de Directorio emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales N° 10.0002.08 y N° 10.0004.08 que fueron publicadas el 6 de enero de 2008 y el 20 de enero de 2008, respectivamente. El Colegio del Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia emitió el 11 de enero de 2008, la Resolución CTNAC N° 01/2008 que establece reexpresar los estados financieros utilizando como único índice la variación de la UFV a partir de 1° de enero de 2008, recomendando su aplicación anticipada al 31 de diciembre de 2007. Al respecto, el Directorio de la entidad en su sesión 001/2008 del 4 de enero de 2008 mediante RD N° 001/2008 aprobó la realización de los ajustes contables en los estados financieros de la gestión 2007 en el mes de enero de 2008.

En el mes de septiembre en aplicación a la carta circular N° 585//2008 de la SBEF, se suspendió el ajuste por inflación de las partidas no monetarias y se revirtió el mismo, en cuanto a los ajustes del patrimonio solamente se revirtió dicho ajuste en la parte proporcional a la reversión de los activos no monetarios, traspasando el saldo no revertido a la subcuenta "Otras reservas no distribuibles".

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron estas cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La composición de la cuenta, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008	2007
	Bs	Bs
Utilidad de la gestión	32.660.173	44.335.528
	=====	=====

En esta cuenta, se registra únicamente el resultado obtenido en el ejercicio.

De acuerdo con lo resuelto por las primeras Juntas Ordinarias de Accionista del 29 de marzo de 2008 y 28 de marzo de 2007, los resultados obtenidos en los ejercicios 2007 y 2006 respectivamente fueron distribuidos de la siguiente manera:

	2008 Valores (históricos) Bs	2007 Valores (históricos) Bs
Constitución de reserva legal	664.898	3.161.646
Constitución de reserva voluntaria	-	3.000.000
Reversión ajustes en US\$ e inclusión		
Ajustes en UFV	37.686.545	-
Pago de dividendos	5.984.085	25.454.813
	<u>44.335.528</u>	<u>31.616.459</u>

NOTA 10 PONDERACION DE ACTIVOS

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2008

Categoría	Descripción	Saldo Activo y Contingente Bs	Coefficiente de riesgo	Activo computable y contingente Bs
I	Activos con cero riesgo	122.489.080	0.00	-
II	Activos con riesgo de 10%	160.046.939	0.10	16.004.694
III	Activos con riesgo de 20%	4.410.799.558	0.20	882.159.912
IV	Activos con riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activos con riesgo de 75%	-	0.75	-
VI	Activos con riesgo de 100%	68.830.757	1.00	68.830.757
Totales		<u>4.762.166.334</u>		<u>966.995.363</u>
10% sobre activo computable				96.699.536
Patrimonio neto				<u>322.979.359</u>
Excedente (Déficit) patrimonial				<u>226.279.823</u>
Coeficiente de suficiencia patrimonial				<u>33.40%</u>

Al 31 de diciembre de 2007

Categoría	Descripción	Saldo Activo y Contingente Bs	Coefficiente de riesgo	Activo computable y contingente Bs
I	Activos con cero riesgo	166.602.366	0.00	-
II	Activos con riesgo de 10%	289.119.845	0.10	28.911.985
III	Activos con riesgo de 20%	1.575.454.184	0.20	315.090.837
IV	Activos con riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activos con riesgo de 75%	-	0.75	-
VI	Activos con riesgo de 100%	43.285.745	1.00	43.285.745
		<u>2.074.462.140</u>		<u>387.288.567</u>
10% sobre activo computable				38.728.857
Patrimonio neto				<u>264.215.707</u>
Excedente (Déficit) patrimonial				<u>225.486.850</u>
Coeficiente de suficiencia patrimonial				<u>68.22%</u>

NOTA 11 OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Restricciones para la distribución de utilidades

Los estatutos de la Sociedad aprobados mediante Decreto Supremo N° 25538 del 8 de octubre de 1999 en el Título VII artículo 72, permiten la distribución de utilidades siempre y cuando éstas sean liquidadas y resultante de un balance preparado de acuerdo con normas legales vigentes y aprobado por la Junta general ordinaria de Accionistas. Quedan prohibidas las cuentas corrientes de los accionistas con la Sociedad no pudiendo efectuarse pagos a los accionistas como adelantos de utilidades futuras.

Adecuación Institucional NAFIBO SAM A BDP SAM

Conforme a lo descrito en la Nota 1 inciso a) del presente informe, en la gestión 2007 se consolidó la creación del Banco de Desarrollo Productivo SAM.

NOTA 12 CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

NOTA 13 CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad tiene participación en el patrimonio de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. (99.9991%), la inversión en esta sociedad está valuada a su valor patrimonial proporcional.

Los estados financieros consolidados se presentan de acuerdo a lo dispuesto por la SBEF en la circular SB/482/2004 de 9 de diciembre de 2004.

NOTA 14 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 y hasta la fecha del dictamen, no se han presentado hechos o circunstancias que afectan en forma significativa los presentes estados financieros.



Informe del Síndico

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.



La Paz, 25 de marzo de 2009
CITE BDP – SIND. 025/2009

A los señores
Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo
Sociedad Anónima Mixta BDP – SAM
Presente.-

Señores accionistas:

En mi condición de Síndico de la sociedad y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 65° inciso e) de los estatutos de la Sociedad, el artículo 335° inciso 5) del Código de Comercio, he examinado el Balance de la Sociedad, el Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y el Flujo de Fondos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008.

Basado en mis revisiones y en la Auditoria Externa de los Estados Financieros, trabajo efectuado por la firma auditoria BDO Berthin Amengual & Asociados, puedo informar a ustedes que tanto el Dictamen de la Entidad, como los Estados Financieros consolidados del Conglomerado Financiero (BDP – SAM) demuestran razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos durante el ejercicio, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cabe destacar que la utilidad contable registrada en la gestión 2008 alcanza a Bs. 32.660.173 monto inferior a la registrada en el período anterior en un 26%, y que considerando la constitución de la Reserva Legal del 10% establece una Utilidad Líquida Distribuible de Bs. 29.394.156

Por otra parte, señalar que los Dictámenes correspondientes a los Patrimonios Autónomos administrados por el BDP SAM, se encuentran en proceso de elaboración por parte de las firmas de auditoría externa.

Es necesario puntualizar que en cumplimiento al Plan Operativo Anual de la Intendencia de Supervisión de Riesgos II de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) para la gestión 2008, se efectuó una inspección al Banco de Desarrollo Productivo BDP – SAM para evaluar la Gestión de Riesgo de Crédito al 31 de mayo de 2008, la misma que estableció las siguientes observaciones: Que el BDP – SAM, no cuenta con un Plan Estratégico, Políticas, Procesos y Procedimientos formalmente aprobados por el Directorio, falta de implementación de Políticas, Reglamentos y Manuales en sujeción a la normativa vigente para ejercer una adecuada gestión y control de sus procesos crediticios y los riesgos a los cuales se halla expuesta la entidad, la Unidad de Auditoria Interna se encuentra involucrada en la selección e implementación de procedimientos de control interno y no cuenta con un Plan de Auditoria aprobado por el Directorio.

Con relación a la tecnología crediticia la inspección detectó que la entidad no cuenta con políticas para habilitar Entidades Crediticias Intermediarias No Reguladas tal como establece el Decreto Supremo 28999;

Complementariamente, el informe establece observaciones a las operaciones de los Fideicomisos en lo que respecta a los contratos y reglamentos del Fondo de Desarrollo Productivo (FDP), a la cartera del Fideicomiso denominado Fondo de Desarrollo Productivo (FDP), al proceso contable de los fideicomisos Fondo de Desarrollo Productivo (FDP) y Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE); Al respecto informo que, las referidas observaciones están siendo superadas gradualmente conforme al Plan de Acción elaborado a requerimiento del ente regulador (SBEF), el mismo que efectuará un seguimiento respectivo a las medidas adoptadas por el Directorio y ejecutadas por la Gerencia General.

Finalmente manifiesto que he desarrollado mis actividades de fiscalización asistiendo a las sesiones de Directorio y Comités, revisando las 40 actas elaboradas a partir del mes de enero de 2008, por lo cual puedo atestiguar que los señores Directores trabajaron con dedicación y esmero.

Considero este motivo especial para hacer llegar a los señores Accionistas, un saludo y consideración personal más distinguida.

Es cuanto informo a ustedes señores Accionistas,



José Luis Gutiérrez Gutiérrez
Síndico BDP S.A.M.

Copia: Arch.
/JGG



Nómina de Accionistas
Calificación de Riesgo
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

NÓMINA DE ACCIONISTAS

NÓMINA DE ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2008

TITULAR DE LA ACCIÓN	No. DE ACCIONES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	2.285.040
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)	571.260

Calificación de Riesgo



Instituciones Financieras

Bolivia
Credit Update

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ratings

	Rating Actual
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	
Corto Plazo M.N.	F1+ (bol)
Corto Plazo M.E.	F1+ (bol)
Largo Plazo M.N.	AAA (bol)
Largo Plazo M.E.	AA (bol)
Emisor	AAA (bol)

Perspectiva

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Estable
---------------------------------------	---------

Resumen

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	30/09/08	31/12/07
Activos (US\$mIn)	136,8	143,8
Patrimonio (US\$mIn)	53,7	45,4
Resultado (US\$mIn)	2,0	5,9
ROAA (%)	1,94	3,23
ROEE (%)	5,49	13,39
Capital / Activos (%)	39,23	31,54

Analistas

Gonzalo Alliende A.
(56 2) 499 3308
gonzalo.alliende@fitchratings.com

Cecilia Pérez O.
(591 2) 277 4470
cecilia.perez@fitchratings.com.bo

Fundamentos de la Calificación

- La calificación otorgada al Banco de Desarrollo Productivo SAM (BDP) se fundamenta en su importancia en el mercado financiero y en la alta probabilidad de apoyo del Estado Boliviano, su principal accionista.
- Si bien muestra una caída del nivel de cartera, producto en parte del proceso de establecimiento de sus nuevos objetivos, durante 2007 y comienzos del 2008, su nivel de actividad no ha disminuido, comenzando a apoyar las actividades del sector productivo a través de la administración de Fideicomisos y Programas Gubernamentales a través del Sistema Financiero.
- Luego de importantes incrementos en el desempeño en las últimas dos gestiones, producto de un adecuado manejo financiero, en el 2008 su resultado muestra una caída (45%) consecuencia de menores ingresos financieros (que ya se apreciaba en las gestiones anteriores) asociadas a la continua reducción de la cartera. Adicionalmente, en esta gestión ha impactado negativamente el cambio en la normativa relacionado al ajuste por inflación de las partidas no monetarias, hecho que se revirtió a fines de la gestión.
- Continúa con un riesgo crediticio controlado, reflejo de una adecuada política de créditos, donde se destaca su política de provisiones, donde mantiene provisiones por el 13,5% de la cartera propia. Para la gestión 2008, BDP espera retomar el importante crecimiento en la cartera propia mostrado en el pasado, el que sería apoyado por la ampliación de su mercado (a través de instituciones reguladas y no reguladas), observándose un incremento de cartera desde el segundo trimestre del 2008 (24% hasta sep/08).
- La sólida estructura de financiamiento le otorga estabilidad en el largo plazo, basada en fondos del TGN y organismos financieros internacionales como BID, IDA y KfW. A su vez, mantiene históricamente una sólida base de capital, con un patrimonio sobre activos de 39,2% (CAP: 51,2%).

Soporte

Dada la importancia del BDP dentro del sistema financiero de Bolivia, estimamos que en caso de dificultades sería apoyado por el Estado, sin existir una garantía explícita.

Perspectiva de Calificación

- La perspectiva de las calificaciones asignadas es estable. Considerando el hecho del eventual soporte del Estado, ésta no debiera verse modificada.

Perfil

BDP (ex Nacional Financiera Boliviana SAM), opera como banco de segundo piso, destinado a apoyar las actividades del sector productivo y microcrédito en Bolivia. Sus accionistas son la República de Bolivia (80%) y CAF (20%). Opera desde 1996 como entidad financiera de 2o. piso, canalizando recursos de organismos financieros internacionales y TGN hacia entidades financieras de 1° piso; como banca fiduciaria e impulsando la titularización, a través de su filial. Actualmente, BDP está en proceso de establecimiento de sus nuevos objetivos estratégicos, llegando a sectores donde el sistema tradicional nunca llegó.